

JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ

CARMONA EN VÍSPERAS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Resumen. Aunque la visión que la ciudad de Carmona ofrecía a principios del siglo XIX ante los viajeros podía resultar brillante, un análisis detenido de la realidad local permite matizar esta visión. La ciudad presentaba una economía excesivamente especializada en la producción de trigo y aceite, pero sin adecuadas estructuras industriales, de transporte o comercio. Su sociedad estaba fuertemente desequilibrada, con una gran masa de desposeídos y una reducida élite dueña de la tierra y beneficiaria de los sistemas de explotación, que utilizaba los recursos municipales en beneficio propio. La progresiva reducción de los recursos comunales, especialmente pastos y bosques, la merma del fondo del pósito, la desequilibrada estructura de recaudación fiscal, la escasa diversidad de la actividad económica, las condiciones de insalubridad, la falta de un sistema de atención sanitaria pública y la pobreza de la mayor parte de la población suponían un cúmulo de circunstancias que, combinadas, podían resultar catastróficas en momentos de crisis.

Palabras clave. Agricultura / Antiguo Régimen / cereal / corrupción municipal / epidemia / hacienda / oligarquía / olivar / pósito / siglo XIX / Guerra de la Independencia.

Abstract. Carmona presented a brilliant image to the European travellers of the eighteenth century. However, a deep analysis of the city will make us see a different image. At the beginning of the nineteenth century the city had an economy specialized in wheat and oil production, but its industry, transport and trade were not very important. Its society was not a balanced one. An oligarchy of rich owners dominated the city council and took benefits from the city wealth to their own. Many reasons led Carmona to a crisis: the decrease of communal resources, forest and grasslands, the reduction of the bottom of the pósito -public granary-, the unbalanced structure of tax collection, the scarce diversity of trade, the poor sanitary conditions of the city, the lack of public health care and the poverty of most of the population.

Keywords. Agriculture / cereal / epidemic / municipal corruption / Old Regime / oligarchy / olive grove / peninsular War / public granary / treasury / XIX century.

LOS VIAJEROS QUE VISITARON CARMONA a fines del siglo XVIII o principios del XIX nos han dejado la visión de una ciudad poderosa, plena de riqueza, especialmente en sus campos, activa y próspera, un lugar en muchos aspectos idílico. Quizás el mejor exponente de ello pueda ser el texto de Antonio Ponz, que escribió en 1793 sobre la ciudad: “La situación de Carmona en una llanura agradable, después de la citada cuesta: tiene muy buenas calles, y de piso cómodo: temple saludable, y goza de la vista de dilatadas llanuras: tierra muy fecunda para toda suerte de granos: el trigo señaladamente es de lo mejor de toda España: hay cortijos, viñas, olivares en abundancia y hasta cien molinos de aceyte; y la plaza está bien provista de víveres”¹.

A primera vista una ciudad como ésta reunía las mejores condiciones para superar adecuadamente la experiencia de la guerra, reunir recursos para su defensa, mantener reservas o soportar la ocupación francesa. En este trabajo pretendemos analizar las bases económicas, sociales y políticas de la localidad a principios del siglo XIX y estudiar sus posibilidades reales ante el gran esfuerzo que supondría la guerra y la ocupación. Los años de malas cosechas y crisis epidémica de principios de siglo supusieron una importante detención de recursos que retrasó el crecimiento de la economía local, elevó los precios y dejó una secuela de desabastecimiento, miseria y problemas económicos durante varios años².

UNA ANTIGUA FORTALEZA ARRUINADA Y SUCIA

La impresión externa que la ciudad ofrecía al viajero era la de una imponente fortaleza encaramada en una inexpugnable posición, en el cerro más alto de los Alcores, y rodeada de recios muros. En su obra Antonio Ponz destaca su gran antigüedad, su importancia en tiempos de los romanos, y Richard Ford la construcción por César de las murallas y por Pedro I del Alcázar. Ambos visitantes no pudieron dejar de comentar su impresión al admirar la poderosa Puerta de Sevilla y las murallas “...con torres cuadradas a intervalos y de una estructura tan sólida que parecen desafiar los embates de la naturaleza y de la mano del hombre”.

1. PONZ, Antonio: *Viaje por España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, 1772-92, (reed.) Madrid, 1972, t. XVIII, p. 199.

2. Entre los estudios dedicados a esta época podemos destacar el de José Ramón BALLESTER SALGUERO “Carmona en el tránsito al nuevo régimen: una aproximación”, presentado en 1987 en el *V Congreso de Profesores-Investigadores Hespérides*, y el de Jorge ARTEAGA “Carmona entre la epidemia de fiebre amarilla de 1800 y la invasión de las tropas francesas en 1810”, presentado en el *congreso Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, celebrado en Carmona en 2005.

Aunque la realidad era bien distinta. Las murallas de Carmona presentaban en vísperas de la Guerra de la Independencia un estado pésimo. La falta de uso militar desde siglos antes, el descuido de las autoridades, la debilidad de los materiales constructivos que conformaban su fábrica, la mayor parte tapial, y la acción de los elementos habían terminado por convertir buena parte de la cerca en un montón de ruinas. Ya Ponz lamentaba su estado señalando a propósito de ello que “...es lastima que las hayan dexado arruinar, habiendose caido grandes argamasones por aquella cuesta abaxo”.

La alcaidía de la fortaleza correspondía, desde 1537, al duque de Alba como uno más de los muchos cargos que la familia acumulaba como elemento de prestigio y pasaban de padres a hijos. En realidad el duque no atendía las responsabilidades del cargo y delegaba en un teniente nombrado entre los miembros de la oligarquía local. En 1789 el duque nombró como teniente de alcaide al marqués del Valle de la Reina, que prestaba a la fortaleza más o menos la misma atención que el duque, o sea, ninguna.

El alcázar de la Puerta de Sevilla presentaba regulares condiciones. Se mantenía en buen estado la puerta con su doble acceso, el rastrillo y algunos cuartos y habitaciones de la parte alta. En la planta baja se ubicaban la pescadería y la carnicería de la ciudad. Pero pese a su imponente aspecto tenía “... todo el cimiento desunido y quebrado en muchas partes... puede arruinarse el castillo y peligrar y coger abajo las tres casas” y el recinto se tuvo que cerrar en ocasiones por la caída de piedras de los muros. Además las numerosas casas adosadas a la construcción anulaban su capacidad defensiva, facilitando el acceso a las murallas a unos hipotéticos atacantes. La única puerta de la ciudad que estaba en buenas condiciones era la de Córdoba. Había sido reedificada en 1796-1800 por el arquitecto José Echamorro y, tanto sus dos torreones de flanco como el arco de la puerta presentaban un buen estado constructivo. Las restantes apenas eran poco más que una bocacalle con muros rotos y torreones derruidos a ambos lados.

Los lienzos de la muralla medieval que rodeaban la ciudad estaban bastante deteriorados. En amplias zonas apenas quedaban restos del muro; en otras se habían desprendido grandes fragmentos del lienzo, dejando amplios huecos y los trozos que quedaban en

pie presentaban muy mal estado. Los vecinos tomaban piedras y tierra de las murallas para construir sus casas y el propio Cabildo autorizó el derribo de parte de la muralla arruinada en la zona llamada “Castillo del Vinagre” para coger materiales con las que levantar un molino en la calle Santa Ana³. Las actas del Cabildo registran, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, frecuentes desprendimientos de piedras, aperturas de oquedades y la caída de lienzos enteros como el del Cristo de la Sedía. En otros lugares, como por ejemplo en la zona del postigo, cerca del convento de Santo Domingo, fue el propio Cabildo el que derribó un trozo de la muralla que amenazaba ruina para evitar males mayores.

Por todo ello podemos deducir que sus posibilidades defensivas eran más bien reducidas, especialmente teniendo en cuenta que la localidad no contaba con una guarnición militar estable. Únicamente se mantenía a principios del siglo XIX un pelotón de 20 hombres del regimiento de caballería de Montesa, al mando del capitán Argüelles, para comprar caballos y mantener la yeguada en una dehesa reservada. Temporalmente se destina a la ciudad un destacamento de otras unidades, especialmente del regimiento de dragones de Pavía. Concretamente en la primavera de 1808 se encontraban en la ciudad, además de los jinetes de Montesa, 16 soldados del regimiento de infantería Cantabria y 17 del de infantería de Ceuta⁴.

Además estas murallas sólo rodeaban la ciudad vieja. El amplio arrabal de San Pedro, que se extendía en la parte occidental de Carmona, no contaba con muralla alguna. Sin el límite físico que suponía para las restantes collaciones la cerca y el escarpe del alcor, este barrio era el único espacio de crecimiento y a las alturas de 1800 acogía ya a la mitad de la población de la ciudad. En sus afueras se encontraban numerosos molinos de aceite, tenerías, barrerías, cercados de ganado, corrales, huertas y cortinales sembrados. Presentaba por tanto un amplio espacio abierto e irregular difícil de cerrar por completo en caso de necesidad. Un factor a tener en cuenta cuando se pretendiese establecer una barrera eficaz para evitar el acceso a la ciudad, ya fuese para aislarla frente a la epidemia o impedir la entrada de tropas.

Aunque a Antonio Ponz a fines del siglo XVIII le llamase la atención el buen estado de las calles y señalase a este respecto

3. Archivo Municipal de Carmona (AMC), lib. 219, 22 mayo y 18 diciembre 1799.

4. AMC, leg. 1.198, 1807-08 y leg. 1.446, marzo 1808.

que la ciudad "...tiene muy buenas calles y de piso cómodo"⁵, un informe del propio Cabildo elaborado en 1802 nos permite matizar un poco esta afirmación. La mayor parte de las calles de Carmona necesitaban un serio arreglo. Muchas eran de tierra apisonada y sufrían un serio deterioro por las aguas corrientes y el paso de los carruajes, que las dejaban intransitables. El alpechín que evacuaban los molinos y los caños sucios que salían de las casas evacuando el agua vertían directamente en la calle, formando regueros en las cuestas y estancándose en las zonas bajas. Estos regueros y charcos erosionaban la calle y deterioraban el empedrado. La putrefacción de estas aguas estancadas provocaban malos olores. Además las calles presentaban un aspecto desagradable por las basuras acumuladas y los lodazales que se formaban cuando llovía. Especialmente problemático resultaban los amplios charcos que se formaban en la Puerta de Sevilla y en el paseo nuevo, cerca de la fuente, acumulando agua estancada, inmundicias y materia fecal de las caballerías. En el camino de bajada a la ermita de San Mateo se formaba también una laguna que el Cabildo intentó en varias ocasiones sanear dando salida a las aguas remansadas construyendo una acequia o aterrando la zona. También la fuente se encontraba a menudo llena de escombros, inmundicias e incluso cadáveres de animales⁶.

Los intentos de la corporación municipal por mejorar el estado de las calles, respondiendo a circulares del Intendente o reclamaciones de las cofradías para poder realizar su estación de penitencia, chocaba con la falta de fondos y la oposición de los vecinos a pagar de su bolsillo las obras⁷. En 1801 el Cabildo acometió el aseo y limpieza de las calles, ordenando la desecación de las lagunas que se formaban en las zonas hundidas y en los baches desempedrados cuando se remansaba el agua de lluvia. Precisamente para acometer estas obras de arreglo y empedrado, y especialmente para suavizar la cuesta de subida a la ciudad, llegó a solicitar el Cabildo a los tribunales que le autorizasen a aplicar a la tarea a 12 o 15 delincuentes. Se comprometía, como es lógico, a vigilarlos y costear su mantenimiento con el fondo de obras públicas, pudiendo encomendar su custodia a los soldados de los regimientos de Montesa y de dragones de Pavía acuartelados en Carmona⁸.

CONDICIONES INSALUBRES

La salubridad pública no era precisamente modélica. En Carmona abundaban los muladares donde los vecinos arrojaban toda clase

5. PONZ, Antonio: *Obra citada*, p. 199.

6. AMC, lib. 193, mayo 1770, lib. 207, abril 1784, lib. 210, junio 1787 y leg. 1.446, 1808.

7. AMC, lib. 207, 3 abril 1784.

8. AMC, lib. 220, 9 febrero 1802.

de basuras. Especialmente problemático, por su extensión, era el basurero que estaba contiguo a la iglesia de San Felipe, en la zona llamada Puerta de Morón. Los malos olores provenientes de la basura acumulada se hacían especialmente patentes en verano con el calor. En 1787, ante la amenaza de epidemia, José Ignacio Fernández, presbítero de la parroquia de San Felipe, se quejó al Cabildo por la acumulación de basura e inmundicia, llegando a temer que pudiese ser un foco de contagio, por lo que exigía que la Junta de propios limpiase el basurero. En su respuesta al presbítero el Cabildo restaba importancia al problema señalando que las enfermedades no provenían del muladar, pues "...si hubiera sido de este efecto se hubieran experimentado las mismas enfermedades desde inmemorial tiempo que ha permanecido los escombros en ese sitio y no hubiese sido general como se ha visto en todo el reino". Con ello reconocía la existencia del muladar y su propia responsabilidad en no haberlo eliminado anteriormente. No por falta de voluntad, pues la ciudad había costeado la limpieza del paraje en varias ocasiones, pero la falta de fondos suficientes para limpiarlo a conciencia y acondicionarlo y la costumbre de los vecinos de arrojar las basuras en el lugar habían hecho que resultasen inútiles todos los intentos por eliminar el basurero. La única solución que se ofreció fue la prórroga del arbitrio impuesto sobre el cuartillo de vino para dedicarlo a obras públicas y utilizar la cantidad recaudada para limpiar el basurero⁹.

El Cabildo sólo tomó medidas para mejorar la salubridad presionado por las denuncias o bajo la amenaza de las epidemias. En un intento por mejorar las condiciones higiénicas dictó algunas normas sobre los entierros, ordenando al enterrador que cavase un poco más hondas las tumbas para evitar la corrupción del aire y prohibiendo la reutilización de las cajas viejas para nuevas inhumaciones. En 1801, en aplicación de la orden del Consejo de Castilla, dispuso la ampliación del cementerio prohibiendo que se enterrase en los muladares y en el interior de iglesias y conventos. Para evitar malos olores y epidemias ordenó a los vecinos acometer la limpieza de las calles, prohibió mediante bando que se arrojase agua a la calle, bajo pena de 4 ducados, exigió a los vecinos construir sumideros y pozos ciegos en las casas para arrojar las basuras e impuso multas a quienes destrozasen el empedrado arrojando agua o con sus carros. Pero las disposiciones higiénicas no tuvieron excesivo éxito. Los vecinos se resistían a pagar de su

9. AMC, lib. 210, 23 junio 1787.

bolsillo la reparación de calles y fachadas, no se castigaron los destrozos del pavimento ni la continuación de los desagües y la basura continuó acumulándose en las calles y muladares¹⁰.

Los mayores factores de enfermedad en la ciudad eran la desnutrición y las miserables condiciones de vida de buena parte de la población. No es de extrañar por tanto que la alimentación fuese la mejor medicina del hospital de San Pedro¹¹. Las patologías más frecuentes registradas en dicho hospital eran calenturas, fiebres y tercianas, las esperables en trabajadores expuestos a las inclemencias del tiempo, trabajando en campos encharcados, bajo la lluvia o el sol, y al ataque de insectos¹². Además esta misma pobreza llevaba a buena parte del vecindario a aprovechar las ropas y utensilios, que se pasaban de unos a otros en el ámbito familiar o se vendían en mercadillos callejeros, y los familiares solían aprovechar las ropas de los difuntos, lo que podía contribuir a propagar las enfermedades¹³.

Como tantas otras realidades la salud estaba muy condicionada por la renta. Los más ricos podían acceder a una asistencia sanitaria de calidad, pudiendo traer de otras poblaciones a reputados médicos y cirujanos o ir a curarse a Sevilla o a Cádiz. Los médicos sólo atendían a los clientes que podían pagar sus servicios, negándose a atender a los pobres incluso en plena epidemia, argumentando que "... el médico no está obligado a curar a los pobres teniendo la ciudad fondos". Por su parte, el Cabildo, aduciendo precisamente falta de fondos, se negaba a dar un salario a los cirujanos y médicos que lo solicitaban para atender gratuitamente a los pobres¹⁴.

Pero la mayoría de la población de Carmona no disponía de ingresos suficientes para costear la asistencia médica. El propio Cabildo reconocía que sólo 1.000 habitantes de la ciudad (labradores, clérigos, empleados), algo menos del 10% de la población, podían pagar adecuadamente las atenciones médicas. Por el contrario más de 9.000 habitantes, cuyos ingresos dependían del trabajo del campo y que apenas les proporcionaban lo necesario para subsistir, no tenían medios para pagar al médico. Sólo podían costear los servicios de los dos sangradores, José Benítez y Juan Gallegos, o acogerse a la caridad del hospital de San Pedro. Los pobres, en años calamitosos, no se curaban por falta de asistencia

10. AMC, lib. 207, 3 abril 1784, lib. 209, agosto 1786 y lib. 220, enero y marzo 1801.

11. GÓMEZ MARTÍN, M^a del Carmen y LÓPEZ DÍAZ, M^a Teresa: *El hospital de S. Pedro (1615-1875)*, Carmona, 1987, p. 139.

12. GÓMEZ MARTÍN, M^a del Carmen: "Evolución de las instituciones hospitalarias carmonenses (siglos XVI-XVIII)", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 506.

13. AMC, lib. 189, enero 1766.

14. AMC, lib. 189, noviembre 1766, lib. 209, agosto 1786 y lib. 223, marzo y julio 1809.

y “...algunos mueren sin sacramentos por no saberse que se mueren”. En condiciones muy similares vivían los presos de la cárcel, muriendo algunos de “calenturas prolijas” por el hacinamiento, la falta de limpieza e higiene, la escasa ventilación y el contagio por los presos enfermos que transitaban de otras cárceles¹⁵.

A pesar de todo ello el Cabildo sólo prestaba atención a la curación de los pobres con ocasión de una epidemia, para evitar la extensión del contagio, y se limitaba a costear la quina para curar las tercianas a aquellos vecinos que contasen con visado del médico y del párroco, certificando su pobreza¹⁶. Las profundas deficiencias de salubridad, la pobreza de la mayor parte de la población y la práctica inexistencia de un sistema de atención sanitaria dejaban a los habitantes de Carmona, particularmente a los sectores más humildes, especialmente expuestos ante un ataque epidémico. Estas circunstancias mostrarán toda su dramática crudeza en los embates epidémicos de principios del siglo XIX.

POBLACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL

Carmona era a principios del siglo XIX el tercer núcleo de población del reino de Sevilla tras la propia capital y la ciudad de Écija, contando con 16.140 habitantes en vísperas de la guerra¹⁷. Había crecido de una forma considerable en la segunda mitad del siglo XVIII, aunque a un ritmo ligeramente inferior a la media peninsular. Su población presentaba una distribución sectorial bastante desequilibrada, similar a la de otras ciudades andaluzas próximas, con un fuerte predominio del sector primario, que ocupaba al 56% de la población activa, frente al 14% de secundario y al 35% de terciario¹⁸.

Su estructura social presentaba también fuertes desigualdades. La coronaba una poderosa oligarquía, formada por la pequeña nobleza local, grandes labradores, dueños de cortijos y haciendas y grandes arrendatarios, que ocupaban los primeros puestos en las listas vecinales de contribuyentes¹⁹. Poseía la mayor parte de la tierra, el ganado y las instalaciones industriales, controlando de este modo la gestión de la actividad económica local. Esta elite destacaba en procesiones y fiestas públicas, luciendo ante una población a la que sólo se dejaba asistir como espectadora²⁰.

Los grupos medios de la ciudad carecían de relevancia económica y social. Los medianos propietarios, labradores y arren-

15. AMC, lib. 189, abril 1766, lib. 204, abril 1781 y lib. 223, 13 marzo 1809.

16. AMC, lib. 209, agosto 1786.

17. AMC, leg. 459, 1808 y lib. 223, 1809. Exagerada parece por tanto la cifra de 24.000 habitantes ofrecida por otros autores. Véase HERRERA A. y BALLESTER, J.R.: *Breve Historia de Carmona*, Málaga, 2002.

18. MIRA CABALLEROS, E.: *La población de Carmona en la segunda mitad del siglo XVIII*, Carmona, 1993, p. 101.

19. AMC, legs. 1.620-4, 1795-1815.

20. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia”, *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004.

datarios eran escasos, los pegujaleros con ciertas posibilidades económicas no llegaban a 130 y apenas aparecen en los registros unos 300 pequeños propietarios, dueños principalmente de huertas y hazas de olivar. Los artesanos, transportistas y comerciantes a duras penas lograban mantenerse, limitados por la debilidad del mercado. Trabajaban básicamente para el surtido del pueblo en modestos talleres y tiendas de escasa entidad, que irían reduciéndose conforme van perdiendo fortaleza²¹.

El grupo mayoritario de la población lo constituía una impresionante masa de jornaleros, modestos trabajadores agrícolas, pastores, peones urbanos, criados y otros dependientes, que conforman el 65% de la población. Los distintos registros ofrecen cifras dispares pero podemos estimar en algo más de 2.000 el número de jornaleros y en algo más del millar el de otros trabajadores que alternaban otros trabajos con las faenas agrícolas. Y aún así no eran suficientes y en temporada de cosecha venían a trabajar unos 4.000 jornaleros forasteros²².

Residía en la ciudad a principios del siglo XIX una importante colonia de extranjeros, algo más de un centenar de familias, formada principalmente por portugueses y franceses, llegados la mayoría de estos últimos desde Cádiz y los puertos obedeciendo la orden de internamiento dictada en 1794. Eran en su mayor parte trabajadores del campo, tenderos y pequeños artesanos, y muchos de ellos se casaron con mujeres de la localidad como vía de integración social²³.

Esta intensa desigualdad social respondía, en parte, a una fuerte concentración de la propiedad y a la explotación de la tierra, el principal factor productivo. La mitad de la tierra del término se concentraba en las manos del 5% de los propietarios mientras el 78% de los propietarios tenía apenas el 6% de la superficie. En el campo carmonense convivían los grandes latifundios con un complejo mosaico de pequeñas parcelas, siendo muy escasas las propiedades de tipo medio. El 60% de la tierra estaba en manos de grandes propietarios absentistas, como reconocía el Cabildo al señalar que “La vega esta dividida toda en cortijos suertes de mayorazgos capellanías, manos muertas y son pocos los que cultivan sus dueños”. Estas tierras las arrendaban los grandes labradores locales²⁴.

21. MIRA CABALLOS, E.: Obra citada, y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “La desequilibrada estructura social de Carmona a comienzos del siglo XIX”, *CAREL*, nº 5, Carmona, 2007.

22. AMC, lib. 189, abril 1766 y lib. 228, 1813.

23. AMC, leg. 458, 1791 y leg. 228, 1791-95. Véase GARCÍA RODRÍGUEZ, José: “Efectos de la Revolución Francesa en Carmona”, *Carmona y su Virgen de Gracia*, Carmona, 1973.

24. AMC, lib. 218, 5 marzo 1794.

La oligarquía de Carmona poseía el 84% de la tierra del término en manos de vecinos de la localidad²⁵. Entre ellos destacaban los Quintanilla y los Lasso de la Vega, con 4.000 f. de tierra de cortijos y haciendas y el convento de Santa Clara, con el 22,6% de las tierras del clero regular de Carmona. La mayor parte de las haciendas pertenecían a esta oligarquía local, que encontraba en el olivar una rentable inversión. Además eran arrendatarios de los grandes cortijos pertenecientes a instituciones eclesíásticas, nobles y grandes hacendados forasteros²⁶.

En el registro vecinal podemos encontrar apenas un centenar de medianos propietarios de tierras, con importantes hazas de cereal, alguna pequeña hacienda de olivar y cierto número de ganado de labor, que reunían el 13% de la tierra. Un grupo más amplio de pequeños propietarios, unos 550 en total, completan el registro, aunque sólo poseían el 5% de la tierra²⁷. Sus parcelas eran realmente pequeñas, con una media de 3,6 f.²⁸

UNA GRAN RIQUEZA AGRARIA

Desde el excepcional mirador de sus murallas, domina la ciudad la vista de un inmenso término, uno de los mayores y más fértiles de la Baja Andalucía. Para los carmonenses su tierra era un paraíso por la fertilidad y abundancia de recursos y el Cabildo de la ciudad se mostraba orgulloso de la riqueza agrícola de su término, de "...la agricultura, la fertilidad y fama de esta vega, la utilidad y necesidad de este arte base de la publica fertilidad"²⁹. Una tierra que reunía condiciones inmejorables, pues "...abunda en su termino de todo lo necesario a la vida humana"³⁰.

Buen exponente de este orgullo puede ser el tema elegido para las fiestas de celebración de la proclamación de Carlos IV, en 1789. El Cabildo costeó un espléndido desfile de carrozas y máscaras "...los días 22 y 23 cuyo pensamiento unido al de los adornos de arquitectura de las casas capitulares y carrera fue manifestar las esperanzas del restablecimiento de la agricultura bajo el sabio y paternal gobierno de Carlos IV"³¹. En lugares destacados del paso de la comitiva se colocaron una serie de arcos triunfales que "...renovaban la memoria de las fiestas cereales, pastorales, minervales y bacanales de los antiguos", con los dioses y los frutos

25. AMC, legs. 1.620-4, 1795-1815.

26. CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1980, pp. 93 y 152.

27. AMC, legs. 1.264-5, 1781-1819 y libs. 1.634-7, 1797-1819, libs. 1.761-2, 1810-12 y legs. 1.542-3, 1774-1818.

28. CRUZ VILLALÓN, J.: "Del Antiguo Régimen a la Modernidad", en ROMERO de SOLÍS, Pedro: *Carmona. Historia, cultura y espiritualidad*, Carmona, 1992.

29. AMC, leg. 1.061, septiembre 1789.

30. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 126.

31. AMC, leg. 1.061, septiembre 1789.

de la agricultura con emblemas y adornos alusivos (Ceres con espigas, Minerva con olivos, Pan con ganado y Baco con vides). Por supuesto “...sin olvidar la religión tan unida a la agricultura” (representada con un cáliz de vino y un haz de espigas). Las máscaras y carrozas exaltaban su riqueza agrícola con alegorías dedicadas a Ceres, Pan, Minerva y Baco. Los figurantes enmascarados danzaron por las calles representando las principales operaciones de la agricultura en sus cuatro ramos de semillas, ganado, olivos y vides, y los carros que procesionaron mostraban al pueblo “...los abusos destruidores de la agricultura, Ciencias y virtudes que la fomentan y sus dioses protectores”, junto a personificaciones de España, América y Carmona³².

También el edificio de las casas capitulares fue adornado con una arquitectura monumental, coronada por un retrato del rey y un lema alusivo a la atenta mirada regia sobre la riqueza y el trabajo de los carmonenses: “*Terras hominumque labores perspicit*” (“Observa atentamente las tierras y las labores de los hombres”). En esta cita del segundo libro de *Las Metamorfosis*, de Ovidio, es Júpiter quien observa la fertilidad de la Arcadia, con lo que la alusión resulta laudatoria tanto para el rey, comparado con el dios romano, como para la comarca, que los carmonenses comparaban con el paradisíaco y bucólico mundo arcadiano³³.

Esta riqueza fue admirada por los viajeros. Antonio Ponz señalaba a fines del siglo XVIII que la ciudad “...goza de la vista de dilatadas llanuras: tierra muy fecunda para toda suerte de granos: el trigo señaladamente es de lo mejor de toda España: hay cortijos, viñas, olivares en abundancia, y hasta cien molinos de aceyte; y la plaza está bien provista de víveres”³⁴. Y el barón de Bourgoing, que visitó Carmona a fines del siglo XVIII, señalaba que “De Carmona a Sevilla hay seis leguas que recorreremos entre viñedos, olivares y robustos eucaliptos que cercan y adornan los campos”³⁵.

Aunque viajeros más atentos como Maurice Margarot, José María Blanco White, Leandro Fernández de Moratín o Christopher Hervey pusieron algunas pegadas a este paraíso señalando, por ejemplo, la dureza del clima “... excesivamente seco, falta el agua, lo que impide dar una mayor riqueza y variedad. En verano la

32. AMC, leg. 1.061, 1789.

33. AMC, leg. 1.061, septiembre 1789.

34. PONZ, Antonio: *Obra citada*, p. 199.

35. RODRIGUEZ DASTIS, R.: *Por tierras de Sevilla. Viajeros y paisajes*, Sevilla, 1998.

tierra arde como el infierno, y en invierno se encharca y se vuelve pantanosa”, o la extensión de los baldíos de pasto y palmas³⁶.

Pero hasta las tierras baldías de peor calidad eran susceptibles de aprovechamiento. Según el Cabildo estas tierras “...pueden abonarse descuajandolas de malas hierbas y palmas” y pueden ser utilizadas para plantar olivares o para dehesa³⁷. Lejos de suponer una exageración fruto de un apasionado amor al terruño, la frase debe valorarse en su literalidad. A principios del siglo XIX el Cabildo reconocía que escaseaban los terrenos de pasto, por haber sido roturados, hasta el punto de que “...la ciudad queda sin pastos ni valdíos ni veredas ni abrevaderos y muchos criadores de ganado lo dejaron”, y apenas quedaban tierras susceptibles de cultivo, pues en las últimas décadas se habían cercado las dehesas y plantado con olivares todas las tierras aptas³⁸. No en vano la superficie total cultivada alcanzaba el 86,5% del término³⁹.

UN MAR DE TRIGO Y UN “ALJARAFE” DE OLIVAR

Tanto los viajeros como los naturales se mostraban impresionados por la extensa llanura cerealera de la Campiña que, vista desde la altura de los alcores, semejava el mar. Fernán Caballero, en su novela ambientada en Carmona *La estrella de Vandalia*, usó esta poética imagen describiendo estas tierras como una “...magnífica vega que cubre campos de trigo que en primavera forma un mar sin límites verde como la esperanza y en estío un mar dorado como la abundancia”⁴⁰. Este “mar” constituía una de las mayores zonas trigueras del reino de Sevilla. Carmona aportaba, a fines del siglo XVIII, el 5% del grano recogido en el Arzobispado de Sevilla⁴¹.

El cereal era el gran cultivo de sus tierras y, según el Cabildo, “...destino natural e inmemorial de la vega”. No en vano era el verdadero protagonista del paisaje, ocupando el 70% del suelo agrícola del término municipal. A fines del siglo XVIII el cereal ocupaba unas 95.000 f., habiendo alcanzado el límite de expansión que permitía la tecnología de la época tras siglos de especialización triguera. Sólo unas 80.000 f. de tierra eran de la suficiente calidad como para producir en régimen de alterne bienal⁴², generando rendimientos, según recoge el Cabildo regulando cifras medias por quinquenio, de 6 a 7 veces la simiente. Una cifra muy similar

36. BLANCO WHITE, José M^o: *Cartas desde España*, (reed.) Sevilla, 1982, p. 7, FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Leandro: *Obras póstumas de don Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, 1867-68, HERVEY, Christopher: *Cartas desde Portugal, España, Italia y Alemania*, Londres, 1785, MARGAROT, Maurice: *Historia o relación de viaje*, Londres 1780 y RODRIGUEZ DASTIS, R.: Obra citada, pp. 19 y 42.

37. AMC, leg. 1.176, 1802.

38. AMC, leg. 1.176, 11800 y 1802.

39. CRUZ VILLALON, J.: *Propiedad...* p. 55.

40. FERNÁN CABALLERO (Böhl de Faber y Larrea, Cecilia): *La estrella de Vandalia*, Madrid, 1880, (reed.) Madrid, 1961, p. 34.

41. MARTÍN RIEGO, M.: *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)*, Sevilla, 1990, p. 174.

42. AMC, leg. 1.176, 1802.

a la estimada por el Gobierno, que ajustaba las cifras para calcular la productividad asignando seis fanegas de grano por cada fanega sembrada, y por el sacerdote alcalaño Leandro José de Flores que señalaba que estas tierras “...producen un año con otro, de seis a siete simientes”⁴³. Las 15.000 f. de tierras de menor calidad se cultivaban en un régimen más irregular⁴⁴.

La corporación se enorgullecía de ser “...por su fertilidad y gran cosecha de granos ... almacén y alhóndiga donde se provee Sevilla y los puertos, presidios de África y las armadas”. De hecho estimaba que un 30% de su producción cerealista se vendía en el mercado sevillano. A la ciudad acudían arrieros y carreteros de todas partes a comprar trigo. El palenque o mercado del cereal se establecía en la Puerta de Sevilla, “...donde asisten los medidores y tiene el recaudador y fiel de la venta de los granos ... acuden allí ellos o sus mozos a celebrar las ventas”⁴⁵.

Por el contrario cereales como la cebada, la avena o el centeno eran cultivos muy reducidos en las tierras de Carmona, pese a constituir un alimento básico para el ganado caballar⁴⁶. La producción local no bastaba para cubrir la demanda, por lo que debía adquirirse avena y cebada de otras poblaciones. Este hecho mostrará toda su importancia cuando se establezca en Carmona el ejército francés con un elevado número de caballos y demande un suministro regular de cebada y avena.

Si el cereal había alcanzado un límite natural a su crecimiento, el olivar se encontraba, a principios del siglo XIX, culminando el proceso de expansión, llegando a señalar el Cabildo que “...no ha quedado ningún terreno público de pastos sin plantar de olivos”⁴⁷. Ocupaba el olivar 27.063 aranzadas, de las que 10.278 eran de primera calidad, 8.423 de segunda y 8.372 de tercera. La mayor parte de este plantío se había producido en el siglo XVIII y un tercio de él en sus décadas finales⁴⁸. Alcanzar esta extraordinaria extensión sin entrar en conflicto con el cereal había sido posible gracias a que el olivar se plantaba en viñas, tierras de pasto, pinares y terrenos baldíos de los alcores. Si el cereal monopolizaba las arcillosas tierras de la Campiña, situadas al sur de la población, el olivar se extendía sobre los alcores y las terrazas del Guadalquivir, con suelos arenosos, calizos, fáciles de labrar, que

43. FLORES, Leandro José, de: *Memoria histórica sobre la villa de Alcalá de Guadaíra*, Sevilla, 1833, (adiciones de Fernando Díaz y García) Alcalá de Guadaíra, 1983 y BERNAL, Antonio Miguel y otros: *Estudio de la industria panadera de Alcalá de Guadaíra*, Alcalá de Guadaíra, 2003, p. 22.

44. AMC, leg. 225, agosto 1791 y leg. 1.176, 1802.

45. AMC, lib. 133, 17 marzo 1710.

46. AMC, leg. 225, agosto 1791.

47. AMC, leg. 225, 14 abril 1798.

48. AMC, lib. 228, agosto 1813.

ofrecían poca resistencia al laboreo, pero carecían de la calidad necesaria para el cereal⁴⁹. La documentación municipal recoge las sucesivas licencias concedidas para roturar tierras de pasto, cortar amplias extensiones de pinos y encinas o injertar olivares sobre acebuches silvestres. A ello hemos de sumarle la conversión de antiguas viñas en haciendas olivareras y la incorporación de terrenos baldíos próximos a las haciendas roturándolos, con o sin licencia. Por ejemplo Carmen Briones incorporó 298 aranzadas de baldíos a su hacienda La Plata y Lasso de la Vega 103 aranzadas a su hacienda Veraabajo⁵⁰.

Esta intensa actividad recibió un claro estímulo desde el Gobierno con las sucesivas regularizaciones de las plantaciones ilegales: la primera en 1760, imponiendo un canon a favor de la Dirección de Correos, y la segunda en 1786, por orden del ministro Floridablanca, para sufragar la composición de caminos. Aunque estos decretos sólo legalizaban las plantaciones existentes, sin autorizar nuevas roturaciones, en la práctica se convirtieron en una licencia encubierta para nuevas roturaciones y plantíos. La rentabilidad de la operación era evidente, máxime cuando se pagaba un canon ridículo, el coste de la roturación y el plantado no eran muy altos y el precio de la aranzada de olivar no dejaba de crecer, permitiendo obtener un elevado beneficio. Así por ejemplo, coincidiendo con la segunda regularización, Cayetano Cansino se apropió de 170 f. de tierra montuosa, se comprometió a pagar un canon de 371 r. anuales, plantó 62 aranzadas de olivos y vendió el olivar ya crecido en 1804 por 100.000 r.⁵¹

Ante este panorama no es de extrañar que la tajante disposición dictada por la Audiencia de Sevilla en 1796 ordenando a los cabildos que "...no se permita que en los pueblos se hagan nuevos plantíos de olivar y viñas", fue incumplida sistemáticamente por el Cabildo de Carmona, continuando sus labradores, entre ellos los propios capitulares, plantando olivares sobre bosques y baldíos⁵².

LA DEBILIDAD DE LOS RESTANTES SECTORES AGROPECUARIOS

Las restantes actividades agrarias eran realmente poco significativas. El cultivo de leguminosas y otras plantas de barbecho era bastante reducido, aunque sospechamos que algo más de lo que las

49. GAMERO ROJAS, Mercedes: "Las haciendas de olivar de Marchena", *IV Jornadas de Historia de Marchena*, Marchena, 1998, p. 4.

50. Archivo de Protocolos de Carmona (APC), lib. 643, f. 242, 1807 y lib. 630, 1813. Véase PARIAS, M. y GAMEIRO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación", *Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 153.

51. APC, lib. 686, 1804.

52. AMC, lib. 218, julio 1796, leg. 1.176, 1800 y lib. 245, 1833.

exiguas cifras ofrecidas por los registros pueden hacernos pensar. Según recoge el Catastro de Ensenada el barbecho cultivado apenas ocupaba a mediados del siglo XVIII el 1,5% de la hoja sembrada de cereal cada año y suponía el 1,2% de las tierras⁵³. Apenas se producían unas 9.000 f. de yeros gordos o arvejones, 5.000 f. de yeros menudos, 3.000 f. de garbanzos y 3.000 f. de habas, es decir apenas 20.000 f. de semillas⁵⁴. Ya de por sí induce a sospecha el reducido aprovechamiento del barbecho, teniendo en cuenta que los vecinos roturaban parcelas baldías para plantar leguminosas y hortalizas de secano. Por otra parte en las pocas parcelas que hemos podido analizar las semillas y leguminosas suponen más del 15% de la tierra calma sembrada, apareciendo el resto cubierto con trigo y cebada. Además las semillas y leguminosas suponen el 20% del grano que guardaban los labradores en sus graneros según los diversos inventarios *postmortem* analizados. Todo ello nos permite suponer que el escaso cultivo de semillas que reflejan las fuentes es fruto de la ocultación al declarar como barbecho no cultivado tierras que realmente estaban cultivadas.

La vid se encontraba en franco retroceso, quedando reducida a fines del siglo XVIII a un elemento marginal, con apenas 1.000 aranzadas, lo que supone sólo el 1% de la superficie del término⁵⁵. Con el desarrollo de los transportes en el siglo XVIII y la mejora de la comercialización de los vinos de calidad de comarcas cercanas, los caldos locales habían perdido la batalla frente a los viñedos de la Sierra Norte (Constantina y Cazalla), los del Aljarafe, la Campiña cordobesa y el Condado de Huelva, que copaban el mercado. En la ciudad se consumían anualmente 20.000 arrobas de vino, 2.000 arrobas de aguardiente y 1.000 de licores. Incluso los dueños de viñas locales traían caldos de la sierra para venderlos⁵⁶. No resulta extraño que buena parte de los antiguos lagares se hubiesen convertido en haciendas de olivar.

Las más de 300 f. de tierra de regadío ocupadas por las huertas carmonenses, apenas suponían el 0,2% del término. La mayor parte se situaban en el alcor, aprovechando los pozos y veneros del escarpe, en los alrededores de la ciudad⁵⁷. Dado lo percedero de la producción la proximidad era fundamental para poder acudir diariamente al mercado. Ello hacía poco rentable especializarse en productos concretos, dedicando el terreno a una gran variedad de hortalizas y frutales, lo que permite disponer de productos

53. Archivo General de Simancas, XXIV, s. Rentas, lib. 560-563, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, 1751.

54. AMC, leg. 225, agosto 1791.

55. GAMERO ROJAS, Mercedes: "Una aproximación al estudio del viñedo bajoandaluz. Las compraventas de viñas en la provincia de Sevilla de 1700 a 1834", X *Jornadas de Viticultura y Enología*, Almendra-lejo, 1989, pp. 314-327 y CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad...* p. 62.

56. AMC, leg. 1.008, enero 1808 y lib. 220, 11 y 18 marzo 1802.

57. CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad...*

prácticamente casi todo el año. La mayor parte de las huertas pertenecían a grandes labradores, propietarios y mercaderes, que las arrendaban a los hortelanos⁵⁸.

La ganadería era prácticamente subsidiaria de la agricultura, teniendo un lugar predominante el ganado de labor. La cabaña de ganado mayor estaba dominada por el vacuno, el animal predominante en la labranza, con una relación entre ganado vacuno y caballerías menores (mulos y asnos) de 2,6⁵⁹. Los dueños de la mayor parte de los bueyes eran ricos labradores, propietarios y arrendatarios de amplias extensiones de tierra, que los precisaban para su labranza. Entre ellos destacaban los Lasso de la Vega (con 660 cabezas), Briones (800 cabezas), Quintanilla (300), Romera (120) y Santaella (250). A este ganado de labor se le reservaban las mejores dehesas de pasto. Buena parte de los labradores poseían caballos, algunos mulos y algunos también varios rebaños de ovejas. Los modestos boyeros, medianos propietarios, carreteros, hortelanos y yunteros poseían algunas yuntas de ganado de labor y reunían, en conjunto, apenas el 20% de los animales⁶⁰.

En las dehesas concejiles y privadas también pastaba una importante cabaña caballar. Las yeguas de Carmona, mayoritariamente en manos de grandes labradores, reunían en 1808 un total de 2.067 cabezas (1.121 yeguas, 27 caballos padres, 106 caballos domados y 813 potros). Aunque algunos labradores empleaban un buen número de caballos en labores de trilla y acarreo, su destino principal eran el tiro de carruajes y la monta. Un elevado número de potros se vendía en otras poblaciones. Por el contrario la cabaña de ganado menor era bastante reducida. Aunque la ciudad contaba con unas 30.000 cabezas de ovino y algunos grandes labradores poseían rebaños de cierta consideración con cifras cercanas a las mil ovejas, sólo se registraban unos 500 cerdos y algunas pequeñas piaras de cabras, que pastaban en rastrojos y terrenos baldíos⁶¹.

LA FRAGILIDAD DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO LOCALES

Frente a la pujanza de la actividad agraria el sector artesanal y el comercio se encontraban en plena decadencia a fines del XVIII. El porcentaje de los artesanos en el conjunto de la población activa de la ciudad se había reducido a la mitad desde mediados de siglo,

58. APC, libs. 639, 642, 684, 1423 y 1504, 1808.

59. Archivo Histórico Nacional, Hacienda, libs. 7.492 y 7.494, 1755.

60. AMC, leg. 1.198, 1809.

61. AMC, leg. 1.198, 1808 y leg. 164, informes 1815-17.

cuando representaba el 6,6% de la población, hasta el 3,3%⁶². Entre ellos se registraban apenas 24 zapateros, 10 herreros, 19 pañeros, 9 horneros, 8 caleros, 7 alfareros, 52 carpinteros y albañiles y 4 jergueros, unas cifras realmente muy bajas para una población de la entidad de la carmonense⁶³. El propio Cabildo reconocía que las instalaciones industriales de la ciudad eran de poca entidad, su nivel de producción muy bajo, su obra basta, de primer procesado y no de excesiva calidad, lo que reducía sus posibilidades de competir con los productos procedentes de otras localidades y por tanto de crecer⁶⁴. El sector textil, que a mediados del siglo XVIII registraba 17 telares y ocupaba a 381 personas, a principios del XIX apenas contaba con 2 telares y daba trabajo a un centenar. Las industrias de sombreros y jerga se encontraban igualmente "...en total decadencia y casi extinguidas"; las 9 tenerías labraban sólo unas 8.000 pieles anuales, cuando un par de décadas antes habían llegado a las 12.000, estimándose el negocio "...de lo mas basto del pueblo"; los hornos de cal no podían competir con la cal de Morón, traída por los arrieros y usada con preferencia; las barrerías producían apenas algunos millares de ladrillos y la "...loza ordinaria no tiene salida a otra ninguna población sus utilidades les deja tan poco que quasi no pueden mantenerse con ella..."⁶⁵. El caso más significativo, y dramático, puede ser el del único maestro platero que quedaba en Carmona de los 6 que trabajaban en la ciudad a mediados del XVIII. La falta de actividad le llevó en 1805 a pedir al Cabildo que le nombrase fiel de pesos y medidas, para poder subsistir⁶⁶.

Las únicas actividades industriales de relevancia en Carmona eran las vinculadas al procesado de los dos productos agrícolas básicos: el trigo y la aceituna. A principios del siglo XIX la ciudad contaba con 94 molinos de aceite, situados la mayor parte en haciendas rurales, y 10 molinos harineros, ubicados en los arroyos Alcaudete y Corbones; y en vísperas de la guerra se estaban construyendo varios molinos de aceite en el arrabal de la ciudad⁶⁷.

Tratándose de instalaciones de elevado precio los propietarios de molinos y hornos eran todos ricos hacendados, labradores, instituciones eclesiásticas y propietarios de olivares. De hecho todos los grandes apellidos de la oligarquía local poseían, al menos, un molino de aceite⁶⁸. No encontramos registrados en los padrones de la época industriales de la molienda o la almazara, pues

62. MIRA CABALLOS, E.: Obra citada, pp. 81-2.

63. AMC, leg. 1.161, 1789.

64. AMC, lib. 220, 27 enero 1802 y lib. 228, 1813.

65. AMC, lib. 190, 23 agosto 1767, lib. 204, 1 marzo 1781, lib. 228, 1813 y APC, lib. 635, 1811, MIRA CABALLOS, E.: Obra citada, p. 52 y LERÍA, Antonio (ed.): Obra citada, p. 136.

66. AMC, lib. 221, 1805.

67. AMC, lib. 219, 27 mayo 1799 y leg. 1.164, 1815.

68. AMC, lib. 204, 1781, leg. 1.620, 1797 y leg. 207, 1810.

normalmente cada propietario de olivar de cierta consideración disponía de su propio molino. A lo sumo algunos negociantes de aceite, cosecheros y molineros arrendaban molinos y olivares, bien individualmente o asociados con otros pequeños propietarios o arrendatarios⁶⁹. Pero, curiosamente, la panadería no acababa de despegar. Varias tahonas estaban abandonadas y, pese a los intentos del Cabildo para impulsar la actividad, la panadería local no lograba cubrir las necesidades de abasto de la población, que dependía en buena medida de los panaderos de Mairena para su surtido⁷⁰. La incapacidad de los molinos harineros locales para procesar la producción triguera del término, la dificultad para construir nuevos molinos por la falta de arroyos caudalosos donde instalarlos, la debilidad de la panadería local y la falta de industriales de la mollienda independientes, reforzó la ya de por sí rentable orientación del negocio triguero hacia la exportación del producto fuera del marco local, especialmente hacia el mercado sevillano.

Los labradores acostumbraban a negociar la venta de sus productos directamente con los mercaderes forasteros, por lo que no se desarrolló en la ciudad un grupo numeroso de tratantes e intermediarios de grano y aceite, a menos que consideremos como tales a algunos grandes propietarios y labradores. Apenas encontramos en los registros 6 comerciantes o mercaderes de “cierto manejo”, como la familia Brut, algunas tiendas de mercadería que negocian letras o mantienen relaciones comerciales con Cádiz a través de Utrera. Son estos comerciantes los que traían las indianas, “ropas de Bretaña” y otras prendas lujosas que encontramos en los inventarios de las familias pudientes⁷¹. El resto de la actividad comercial de la ciudad se mantenía en niveles muy modestos. Apenas existían en la ciudad un centenar de establecimientos (35 tiendas de montañería, 36 tiendas de especiería, 23 tabernas y algunos otros puestos) de escasa entidad, cortas rentas y pocas posibilidades de crecimiento, vinculados como estaban a una clientela de cortos recursos⁷².

También buena parte de la estructura de transporte se encontraba orientada al servicio de la agricultura. La posesión de carretas por los labradores para sus productos reducía considerablemente las posibilidades de negocio de los transportistas locales. En la ciudad no existía gremio de cosarios, sólo encontramos 61 arrieros y apenas algún carretero independiente, unas cifras realmente bajas

69. APC, lib. 623, f. 334, 1814, lib. 625, 1813 y lib. 639, 1808.

70. AMC, leg. 1.176, enero 1784.

71. AMC, legs. 163-4, 1807 y APC, lib. 1.319, 1809 y lib. 1.317, 1807.

72. AMC, leg. 1.161, 1789, legs. 163-4, 1807 y leg. 1.621, 1802.

para una población de gran tamaño⁷³. Quizás ello explique que la f. de sal llegue a valer 8 r. más que en los pueblos inmediatos y que muchos productos llegasen y saliesen de la ciudad a lomos de recuas de Mairena, Morón y otras localidades⁷⁴.

Para una economía tan especializada en dos productos, el cereal y el aceite, una serie de malas cosechas podía ser catastrófica. No sólo reduciría los ingresos de los grandes propietarios, sino que reduciría la actividad laboral de una masa de trabajadores que dependía de ella como fuente principal de ingresos, pondría en serias dificultades a tenderos, artesanos y taberneros que dependían de esta clientela, paralizaría buena parte de la actividad industrial y haría que escasease el alimento, disparando sus precios y agravando aun más las míseras condiciones de vida de la población.

UN CABILDO DOMINADO POR LA OLJARQUÍA

A finales del Antiguo Régimen, la política regia de venta de oficios concejiles había convertido al municipio andaluz, como al del resto de España, en un coto de la elite dirigente local. Las necesidades económicas de la Corona la llevaron a nombrar cargos municipales a perpetuidad, con el privilegio de poder dejarlos en herencia, nombrar sucesor o enajenarlos, con lo que, en la práctica, venían a convertirse en bienes de carácter privado que fueron acaparados por las familias acaudaladas de las oligarquías locales.

El Cabildo de Carmona se componía, a principios del siglo XIX, de 9 regidores y 2 jurados, aunque la ciudad contaba nada menos que con 41 oficios de regidor y 15 de jurados, sin ejercicio la mayoría de ellos⁷⁵. Todos eran cargos perpetuos comprados a la Corona y acumulados como bien patrimonial en poder de las grandes familias de la ciudad, que formaban grandes dinastías al frente del concejo municipal. Los apellidos de los miembros del Cabildo en vísperas de la guerra (Briones, Caro, Quintanilla, Rueda, Cansino, Nieto, Berrugo y Mesa Xinete) ya aparecían como regidores a mediados del XVIII. Sólo unos pocos obtuvieron el cargo por compra, como Lorenzo José Domínguez, que compró el cargo en 1787 a los herederos de Pedro Bravo Navarro; Antonio Sánchez Núñez, que lo compró en 1794 y Diego María de Vega y Trigueros que lo hizo en 1798⁷⁶.

73. AMC, leg. 1.161, 1789 y leg. 262, 23 julio 1810.

74. AMC, lib. 219, agosto 1800.

75. AMC, lib. 220, 13 octubre 1803.

76. AMC, lib. 210, 16 mayo 1787, lib. 217, enero 1794 y lib. 219, enero 1798.

Esta reunión de ricos labradores encargada de la gestión municipal era presidida por el corregidor, un empleo de nombramiento regio y de ejercicio limitado a seis años. Para garantizar su independencia respecto a las familias locales se nombraba a letrados de otras localidades. En la década anterior a la guerra ejercieron el corregimiento de Carmona Antonio José Cortés, nombrado en 1800, Sebastián Ventura Sedano, que le sustituyó, y Benito Sáenz Villegas, nombrado en 1806. Tenía derecho a nombrar teniente auxiliar, pero su sustituto, en caso de ausencia, debía ser el regidor decano. Este corto periodo de actuación y el desconocimiento de la realidad local le impedían ejercer como un eficaz freno de las manipulaciones de los regidores, limitándose a organizar la gestión del Cabildo y supervisar la contabilidad municipal, intentando que se ajustase a la normativa⁷⁷.

Aunque el Cabildo de Carmona se presentaba en todo momento como único representante legítimo de la población de la ciudad, esta representación sólo era entendida por los componentes del mismo como la capacidad para ejercer el poder sobre la comunidad, no a la inversa, como un poder delegado de los vecinos. Se veían a sí mismos como cabeza de la comunidad política, sin permitir una voz propia a los vecinos independiente de la expresada por el Cabildo, pese a no escuchar su parecer ni atender sus demandas o propuestas. Los vecinos de Carmona eran plenamente conscientes de que el Cabildo no les representaba. De hecho, para defender sus intereses, exigían poder nombrar libremente a sus propios representantes, diferentes de los nombrados por el Cabildo. Así, por ejemplo, para el nombramiento de los cuatro diputados encargados de elaborar las bases del repartimiento de contribuciones muchos vecinos exigían que dos de ellos fuesen nombrados directamente por ellos y los otros dos por el Cabildo⁷⁸. Incluso en las fiestas solemnes se encargaban celebraciones separadas. Por ejemplo en los cultos a la Virgen de Gracia se celebraban cuatro funciones extraordinarias costeadas por el clero de la ciudad, la camarera de la virgen, los vecinos y el Cabildo, por separado⁷⁹.

La participación del vecindario en los asuntos públicos era prácticamente nula. La mayor parte de los cargos del Cabildo eran de propiedad particular y la elección de los pocos que dependían de la decisión popular estaba controlada por la oligarquía local, por lo

77. AMC, lib. 219, marzo 1800 y lib. 221, agosto 1806 y lib. 221, junio 1807.

78. AMC, lib. 197, 1774 y lib. 196, 9 enero 1773.

79. AMC, leg. 230, octubre 1815.

que finalmente eran elegidos invariablemente miembros de la elite. El cargo de procurador síndico general, en principio representante de los intereses de la comunidad y elegido por los vecinos, era ejercido a fines del siglo XVIII por un regidor nombrado por tres años, sin poder ser reelegido, aunque se incumplía con frecuencia esta norma⁸⁰. También los puestos de representación del Común incorporados a los cabildos en 1766, los diputados y el síndico personero, fueron copados por la elite controlando los mecanismos electorales. La escasa asistencia a las juntas electorales parroquiales facilitaba la labor de las familias más acaudaladas de cada collación para lograr que sus miembros fuesen elegidos año tras año como vocales. Contraviniendo la legislación vigente fueron elegidos para este puesto de representación popular familiares de capitulares, como Lorenzo Domínguez, Juan Berrugo Montenegro o Juan José Barrientos, deudores al pósito, como Diego Vega y Teodomiro Morales, acaudalados labradores, criadores de ganado, propietarios de haciendas y arrendatarios de grandes lotes de tierra de propios, como Fernando Barba Montalvo y Sebastián del Villar, e incluso nobles como Juan Tamariz, marqués del Valle de la Reina. Lógicamente más que ejercer como representantes del Común actuaron como portavoces de la oligarquía, defendiendo sus intereses⁸¹.

La consulta popular era un procedimiento político prácticamente desconocido. El gran tamaño de Carmona impedía la celebración de un cabildo abierto, en el que pudiesen participar todos los vecinos, por lo que se recurría al nombramiento de representantes parroquiales, dos por cada parroquia, elegidos entre "...los vecinos que tuviesen por conveniente acudir". Pero ni siquiera estos vocales, normalmente los más ricos de cada barrio, podían decidir por sí mismos, sino que debían reunirse con los regidores para constituir la asamblea de cabildo abierto que tomaba las decisiones⁸².

No resulta extraño que en estas condiciones estos hombres no concibiesen su oficio como un servicio público, sino como un bien patrimonial que podían explotar en su propio beneficio o en el de sus familiares⁸³. Así algunos regidores alteraron el padrón municipal colocando nota de hidalgo a sus familiares. Juan Berrugo, presidiendo la comisión del padrón de Santa María, colocó como hidalgo a su cuñado José de Vargas, y Juan José Trigueros, encargado de elaborar el de San Bartolomé, aprovechó para ennoblecer a algunos parientes⁸⁴.

80. AMC, lib. 217, 29 diciembre 1794.

81. AMC, lib. 190, 29 diciembre 1767, lib. 193, enero 1770, lib. 218, 27 octubre 1796lib. 202, 1779 y lib. 204, enero 1781. libs. 119 y 220, marzo 1800 y 1801.

82. AMC, lib. 222, 14 octubre 1808 y lib. 223, 10 julio 1809.

83. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del siglo XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

84. AMC lib. 196, junio 1773 y AMC, lib. 220, mayo y diciembre 1804.

Las mejores diputaciones, las relacionadas con la gestión de las rentas del municipio, como las del pósito, el mercado de abastos, el matadero y el fondo de propios, las ocupaban los capitulares más poderosos, percibiendo sustanciosas comisiones, lo que provocaba frecuentes disputas entre ellos para ejercerlas. El diputado del pósito tenía derecho a un séptimo del importe del grano y el dinero reintegrados por los deudores, la diputación de propios permitía controlar la gestión de las dehesas y algunos pidieron incluso que se convirtiese en vitalicia. Ante los problemas que ocasionaba su designación el Consejo de Castilla hubo de resolver las disputas mediante la imposición de un turno, que fue alterado con frecuencia. La inspección del matadero permitía obtener importantes ingresos con la venta de los despojos y sabrosas comisiones por soborno. Cuando finalmente se decidió servirla por riguroso turno de antigüedad para repartir así el beneficio, algunos protestaron por corresponderles una “...época como ahora de escasez de carne”, es decir meses en los que el ingreso de animales en el matadero era inferior⁸⁵.

Algunos regidores intervenían en negocios de abasto y arriendo de las rentas de propios, aunque siempre “por persona interpuesta”, pues este tipo de intereses era incompatible con el ejercicio de la regiduría. Aprovechaban la influencia de su cargo para conseguir ventajas y amenazar a los competidores para que desistiesen de pujar o para reservarse las mejores contratas a precios más bajos. De este modo actuaron, por ejemplo, Antonio Briones Quintanilla, que negociaba con el abasto de vino mediante su testaferro Alonso Montero, y Diego María Vegas mediante su sirviente y su cuñado Felipe Cabrera⁸⁶. Diego María Vegas fue encausado además por la Audiencia en 1797 por aprovechar su puesto de diputado del Común para negociar secretamente con los abastos y manipular la contabilidad para saldar fraudulentamente sus deudas al pósito. La lógica consecuencia para el fondo de propios fue la reducción de los ingresos, que hubiesen sido superiores si hubiesen pujado libremente los particulares interesados⁸⁷.

Lorenzo Domínguez, Juan Caro y Bartolomé Xinete manipularon descaradamente las cuentas de los arbitrios recaudados, presentando mil excusas para no entregar la documentación justificativa al Intendente, y viéndose obligados finalmente a reconocer que no habían empleado el dinero recaudado en las

85. AMC, lib. 191, julio 1768, lib. 196, junio 1773, lib. 217, diciembre 1794 y lib. 223, enero 1810.

86. AMC, lib. 218, 9 enero 1797 y lib. 221, septiembre 1805.

87. AMC, lib. 218, 27 octubre 1796 y 9 enero 1797.

obras para las que estaba destinado, aunque se negaron a declarar la cantidad exacta recaudada⁸⁸. Lorenzo Domínguez y Antonio Sánchez Núñez, cuando ejercieron como diputados del fondo de propios, directamente se apropiaron nada menos que de 31.000 r. de las arcas municipales falsificando los recibos de suministros entregados al ejército, manipulando la contabilidad del fondo y cargando "...sobre estas utilidades de propios su subsistencia y la de sus familias con lujo y ostentación"⁸⁹.

Los empleados municipales no presentaban un perfil más adecuado que los regidores. La mayor parte de los cargos importantes como las dos escribanías y los puestos de alguacil mayor, alguacil de alcabalas y promotor fiscal de la Hermandad, eran de carácter privado y pasaban de padres a hijos o eran ejercidos por sustitutos. Y los empleos menores, de designación concejil, como alguaciles ordinarios y del campo, porteros, recaudadores y otros "ministros" y "fieles", eran distribuidos por los regidores entre sus dependientes y familiares, aunque fuesen personas poco aptas para ejercer dichos cargos. Como el caso de Manuel Lara, nombrado nada menos que mayordomo de propios, es decir, encargado del control de la contabilidad del Cabildo, cuando no sabía leer, ni apenas poner su nombre, y necesitaba la ayuda de un vecino para ajustar las cuentas de su tráfico de panadero; o Feliciano Sarria, truhán de garito en la taberna de su hermano, que fue nombrado ayudante de las justicias, por influjo de un pariente que era alcalde de la Santa Hermandad⁹⁰.

Incluso en labores tan delicadas como la justicia encontramos estas irregularidades. La vara de alguacil mayor del Cabildo, perteneciente a la familia del regidor Domínguez, la ejercía uno de sus dependientes, Francisco de Paula Caro de Cea, quien la arrendó en 1792. Francisco y sus guardas del campo, encargados, entre otras tareas de la vigilancia de las dehesas, pastos y montes del término, fueron condenados por la Audiencia de Sevilla por permitir la usurpación de tierras comunales, la entrada de ganado en dehesas públicas sin permiso y la roturación ilegal de tierras baldías, bajo soborno. Pese a ello el Cabildo no hizo nada para impedir su huida cuando iban a ser apresados y poco después los repuso en sus puestos⁹¹.

UNA HACIENDA EN APUROS

La ciudad de Carmona era la población con mayor carga fiscal de la comarca. Un erudito local estimaba a fines del siglo XVIII

88. AMC, lib. 210, 6 septiembre 1787.

89. AMC, leg. 1.446, enero 1811.

90. AMC, lib. 109, 27 marzo 1786, lib. 209, marzo 1789 y lib. 25, 11 febrero 1809.

91. AMC, lib. 1.195, abril 1792, lib. 221, septiembre 1806 y APC, lib. 684, 1806.

que el conjunto de las rentas estatales de la ciudad se elevaban casi a un millón de reales⁹². Y bien informado parece que estaba pues, en los años anteriores a la Guerra de la Independencia, Carmona pagaba anualmente, por término medio, 814.250 r. de contribuciones ordinarias. De esta cifra 664.400 r. correspondían al conjunto de las rentas provinciales, 88.600 r. a la contribución de paja y utensilios, 30.000 a diversas rentas menores y 31.250 r. a repartos extraordinarios⁹³. Además la ciudad de Carmona pagaba como contribución extraordinaria una media de 165.111 r. anuales cargados sobre diversos arbitrios. Sobre los olivares recaía una media de 58.074 r., al vino se cargaba unos 40.000 r., al aguardiente 8.000 r., a la fabricación de pieles 16.000 r. y a la renta de las dehesas 43.200 r.⁹⁴

Todo ello parece indicar una gran capacidad de pago por parte del vecindario y los hacendados, pero esta impresión puede resultar engañosa. No se disponía de esta renta de forma inmediata y una exigencia puntual de metálico resultaba difícil de reunir. Los recaudadores consideraban imposible recaudar impuestos en breve plazo. Los mayores contribuyentes del registro fiscal de Carmona eran forasteros (nobles residentes en Sevilla o Madrid, grandes propietarios de otras localidades y comunidades religiosas), a quienes resultaba difícil apremiar, y la capacidad de pago de los vecinos dependía de la evolución de las cosechas. Precisamente las deudas de los contribuyentes aumentaron extraordinariamente en los años malos, especialmente en 1804 y 1805, y el Cabildo debió prorrogar la recaudación para facilitar el pago. Sólo tras las buenas cosechas que se sucedieron en 1806 y 1807 comenzó a recuperarse la capacidad de pago y a reducirse el importe de la deuda atrasada⁹⁵.

Buena muestra de ello fue la recaudación del servicio extraordinario de 300 millones aprobado en 1800 para cubrir los gastos ocasionados por la epidemia. Carmona se vio cargada con 250.000 r., de los que los vecinos debieron pagar 138.000 r. en breve plazo. La urgencia con que fue reclamado el dinero y la imposibilidad de buena parte del vecindario para pagar en el plazo concedido obligó al Cabildo a solicitar a los vecinos pudientes un préstamo como adelanto, que sería descontado posteriormente de las contribuciones cargadas. El clero de la ciudad entregó de esta forma 50.000 r., María del Carmen Briones 30.000 r., Ignacio Romera 20.000 r. y el convento de Santa Clara 12.000 r.⁹⁶

92. LERÍA, Antonio (ed.): *Obra citada*, p. XXII.

93. AMC, lib. 220, 1804, leg. 163, abril 1812 y leg. 1.620, 1800-08.

94. AMC, lib. 204, 17 febrero 1781.

95. AMC, lib. 221, 23 marzo 1805 y 29 abril 1806.

96. AMC, lib. 220, 6 abril 1801.

La rica oligarquía local que controlaba el Cabildo manipulaba las declaraciones juradas de riqueza y los expedientes de reparto de contribución en su propio beneficio. Muchos ricos labradores conseguían sustanciosas rebajas en sus contribuciones ocultando sus rentas, rebajando las tarifas asignadas al beneficio de la labor, al arriendo de tierras y a los olivares, esgrimiendo privilegios de exención de impuestos, quedándose al margen del reparto o siendo los últimos en pagar y beneficiándose entonces de los perdones concedidos para agilizar el cobro tras varios años de reclamaciones⁹⁷. No resulta por tanto extraño que se produjesen numerosas reclamaciones y denuncias presentadas por estimaciones arbitrarias de la renta, exagerados cálculos del producto para imponer contribuciones más altas y rebajas abusivas de los impuestos a los poderosos a costa de los más humildes, ni que los únicos que se mostrasen satisfechos con el reparto fuesen los labradores, que lo consideraban "...regular y sin agravio"⁹⁸. Significativo a este respecto resulta el caso de Isabel María Tello Santillán, marquesa de Paradas: labrando tres cortijos prácticamente iguales, pagaba en Carmona por uno de ellos el doble que por el otro, y en ambos casos cifras muy superiores a la que el Cabildo de Alcalá le exigía como contribución por el tercer cortijo.

El aumento de la presión fiscal estatal por la imposición de diversas contribuciones extraordinarias en las últimas décadas del siglo XVIII llevó al Cabildo a establecer algunos arbitrios, evitando así repartir una contribución extraordinaria a los propietarios y labradores. Los regidores cargaban sólo determinados productos de consumo y cuidaban mucho de colocar fuertes tasas sobre los productos que ellos mismos vendían, como el aceite o el trigo⁹⁹. Las contribuciones extraordinarias fueron cubiertas con arbitrios sobre el vino, el aguardiente y las pieles (35% del importe), el arriendo de varias dehesas (28%), un impuesto a los hacendados forasteros que roturasen tierras baldías, diversas tasas sobre puestos públicos y pequeñas tasas sobre el comercio de aceite y grano. La comodidad del cobro, la seguridad del ingreso y la escasa carga que recaía sobre las rentas de los propios regidores hicieron que se prorrogasen estos arbitrios, convirtiéndose en una fuente de ingresos imprescindible, a la que el Cabildo se negaba a renunciar, aun cuando el objeto para el que se habían establecido se hubiese cubierto o el Gobierno los hubiese suprimido¹⁰⁰.

97. AMC, leg. 1.604, 1776-80, lib. 190, 23 agosto 1767, leg. 196, 1773 y leg. 203, enero 1780.

98. AMC, leg. 190, agosto 1767, leg. 203, abril 1780, lib. 204, 1 marzo 1781 y leg. 227, 1807.

99. AMC, lib. 204, 3 y 23 febrero y 1 marzo 1781.

100. AMC, lib. 204, marzo y abril 1781, lib. 109, 10 enero 1786 y lib. 218, 28 enero 1797.

De esta forma, eludiendo los regidores parte de las contribuciones sobre su renta o repartiendo sobre productos de consumo parte del pago de los impuestos, buena parte del peso de la contribución recaía sobre la población.

La ciudad acumulaba en los años previos a la guerra importantes retrasos en el pago de las contribuciones. En 1806 la deuda acumulada se elevaba a 88.759 r. y pese a que el aumento extraordinario de la recaudación propiciado por la buena cosecha de 1806 permitió pagar esta deuda, no pudo pagarse el monto de las últimas imposiciones y en 1808 la deuda ascendía a 83.783 r. (14.640 r. por aguardiente, 67.505 r. por la contribución de paja y utensilios, 518 r. por derechos de dehesas y 1.100 r. por derechos de quinto y millón de nieve). Además el administrador de Rentas Unidas de la Ciudad, el capitán retirado José de la Concha, recordaba en 1808 que la ciudad no había presentado las cuentas ante la Contaduría Provincial de Hacienda desde 1802¹⁰¹. Por tanto ante una situación tan extraordinaria y tan exigente en recursos como la guerra, la ciudad se encontrará con problemas de pago y deudas pendientes de saldar. Si bien su importe no permite calificar la situación de agobiante, sí supondrá un importante problema de financiación cuando el esfuerzo de guerra primero y la ocupación del ejército después, exijan el apresto de importantes cantidades de dinero de forma inmediata.

LA EXPLOTACIÓN DE LAS TIERRAS DEL COMÚN

El conjunto de tierras pertenecientes al Común de vecinos recibe diversas denominaciones que en algunos momentos pueden provocar confusión. En la documentación de la época las mismas tierras aparecen clasificadas como comunales, baldías, arbitradas o de propios en diferentes fuentes. Por ejemplo el Interrogatorio General del Catastro de Ensenada, en su pregunta número 23, solicitaba información sobre los “propios del comun”, entendiendo por propios los bienes propiedad de la ciudad y englobando en ellos lo que hoy distinguiríamos como Propios y Comunales. Realmente no era la propiedad la que marcaba su carácter, pues ambas pertenecían a la comunidad municipal, sino la percepción de una renta por el Cabildo. Tradicionalmente se englobaban dentro de los bienes de propios aquellos por los que el Cabildo percibía una renta por ceder su explotación a los vecinos o forasteros y en los

101. AMC, lib. 221, marzo 1806 y lib. 222, enero 1808.

bienes comunales aquellos de los que el vecindario podía hacer uso gratuitamente sin pagar por ello.

La ciudad poseía además algunos edificios públicos, con los que prestaba servicios a la comunidad, como las propias casas capitulares, el edificio de la audiencia, la cárcel, el pósito, el matadero y algunos almacenes y casas en mal estado. Todos ellos eran de uso municipal, por lo que el Cabildo no obtenía por ellos renta alguna. Las 12 casas que arrendaba a los vecinos, situadas en el Angostillo, las vendió el Cabildo en 1798, aprovechando el decreto que autoriza la venta de todas las casas pertenecientes al fondo de propios¹⁰².

El Cabildo de Carmona era propietario o administrador en nombre del Común de vecinos, de aproximadamente el 11% del término. La extensión exacta de esta tierra resulta difícil de establecer. Los distintos registros y apeos efectuados por el Cabildo daban mediciones ligeramente diferentes debido a su gran extensión, la dificultad de medir unas tierras de pasto y palma, montuosas y llenas de árboles y arbustos, muy extensas, con lindes poco precisas y de terreno quebrado e irregular. Además los procesos de roturación a que se vieron sometidas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII alteraron profundamente las lindes, generaron parcelas muy irregulares y desmontaron más tierra de la inicialmente concedida, por lo que buena parte de la misma se ocultaba con mediciones falseadas.

A principios del siglo XIX este conjunto de tierras de calidad muy variada se estimaba en unas 16.000 f., entre las que se contaban 14.736 f. de tierra que eran factibles de cierto aprovechamiento. De este conjunto aproximadamente una cuarta parte eran tierras de labor que conformaban 17 cortijos, 4 suertes de tierra y 7 cortinales en el ruedo, con un total de 4.736 f. Pero la extensión más importante la constituían las dehesas de pasto que reunían un total de 10.100 f. Las más importantes y apetecidas (las dehesas Vieja, Gualbardilla, Concejo, Galbarra Alta, Galbarra Baja, Castellares y Pozo de la Huerta) las controlaban los grandes labradores desde antiguo y las restantes tierras de pasto pasaron a sus manos bien mediante cerramientos autorizados, bien mediante usurpación¹⁰³.

Las tierras baldías comunales eran explotadas por los vecinos para el pastoreo, la obtención de frutos silvestres, conseguir

102. AMC, legs. 1.446 y 1447, 1800-08.

103. AMC, lib. 986, 1755 y CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad...* pp. 118-9.

alimento (hierbas, raíces, condimentos, frutos, bayas y miel), obtener palmas para la cestería y la cubierta de chozas y pajares, ramas para las pesebreras y, si las condiciones del suelo lo permitían, para el cultivo esporádico de pequeños trozos. El monte era aprovechado por los vecinos para hacer leña para los hornos y carbón vegetal para cocinar y calentarse en invierno¹⁰⁴. Además estas tierras contribuían al sostenimiento de la población jornalera en los periodos de inactividad temporal, ofreciendo un medio de subsistencia complementario de la actividad laboral sometida a temporalidad¹⁰⁵.

Pero la mayor parte de las tierras comunales terminaron asimiladas a tierras de propios y, por lo tanto, explotadas de forma privada. Este proceso fue estimulado por el Estado al autorizar a los concejos a ceder tierras baldías a censo enfiteútico, cerrar y arbitrar tierras comunales y arrendar terrenos concejiles, sin hacer una distinción clara entre tierras de propios y comunales. En las sucesivas operaciones hacendísticas llevadas a cabo por los ministros ilustrados a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, para el pago de contribuciones extraordinarias o servicios de Cortes, consolidar las emisiones de los vales reales, cubrir gastos de guerra o saldar deudas de Hacienda, se permitieron estas operaciones, que terminaron por agotar los terrenos comunales de libre explotación.

Lo mismo ocurrió con las escasas manchas de bosque y monte del término. Fueron taladas y roturadas masivamente a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX para plantar olivar¹⁰⁶, pese a la protección existente sobre dichas tierras por la ordenanza de Marina¹⁰⁷. Varios labradores de la localidad desbrozaron pinares enteros (Romera cortó 1.000 pinos, Briones 700 y Chacón 1.200) injertaron acebuches, desmontaron extensas zonas de palma y montuosas y se privatizaron antiguas zonas comunales de pasto, caza y leña, que quedaron cerradas como olivares privados¹⁰⁸.

Por otro lado, buena parte de las tierras baldías fueron roturadas de forma ilegal, siendo usurpadas por los agricultores en hazas sueltas de explotación esporádica, o terminando incorporadas a las fincas colindantes. El Cabildo señalaba a principios del siglo XIX que se habían producido numerosas usurpaciones de terrenos baldíos, "...exceso en la extensión de las dehesas rayandolas

104. AMC, leg. 789, 1777, lib. 214, 1791 y legs. 790-8, denuncias de 1777-1807.

105. CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad...* pp. 118-9.

106. AMC, lib. 1486, 1790-1800.

107. AMC, leg. 789, 6 abril 1777 y leg. 1446, 1808.

108. AMC, leg. 225, 1802-07, leg. 1.125, 1805-07, leg. 1.203, 1808-09 y lib. 1.486, 1798-1800.

en valdios y aprovechamiento indebido de ellos”, estrechando e incluso interrumpiendo las veredas y cercando tierras y pastos comunales¹⁰⁹.

Por último, fue suspendido el derecho de aprovechamiento de rastrojos y los dos tercios de pastos libres de las tierras privadas. Si desde mediados del siglo XVIII los grandes labradores venían consiguiendo permisos para cerrar sus cortijos y aprovechar en exclusiva el barbecho y los rastrojos, en 1788 el Consejo de Castilla autorizó el cercado temporal de las tierras de pan sembrar y el cierre perpetuo de los olivares, viñas y huertas, y en 1804 autorizó el cierre general de las tierras de pasto del Común adhesionadas. En este sentido el decreto de cerramiento aprobado por las Cortes en 1813 no venía más que a culminar una trayectoria muy clara, permitiendo el cierre de la escasa tierra que quedaba por cercar¹¹⁰.

Con todo ello se redujo de un modo considerable el aprovechamiento comunal en beneficio de unos pocos labradores acomodados. Las tierras de propios se encontraban “...estancadas en muy pocos vecinos y ganaderos ... y no se repartan anualmente entre todos, es perjudicial al derecho del comun al cuerpo de pegujaleros ... viniendo a redundar el aumento fomento y utilidad en corto número de vecinos cuando todos son acreedores y tiene que disfrutar el bien”¹¹¹. Los modestos labradores, yunteros, pelantrines, cabreros y colmeneros se quedaron sin pasto donde apacentar a sus animales, resguardarlos en invierno o instalar sus colmenas, viéndose obligados a pastar en las tierras de peor calidad, o a abandonar la crianza¹¹².

Las tierras de propios eran subastadas en grandes lotes que, por su alto precio, sólo podían arrendar los grandes labradores “...sin que los pobres puedan tomarlas en arriendo por lo subido de sus valores el alto precio que se arriendan por el sistema de subasta en grandes parcelas, no les acomoda su gran tamaño para el poco ganado que tienen”¹¹³. En 1802 el Cabildo reconocía que “...en el día ocupan estas tierras corto número de labradores de mayor ingreso que a sus principales o primordiales cortijos en su establecimiento han acogido muchos corrijas o hazas contiguos de ellas en que se han ido extendiendo, oprimiendo y extinguiendo el mucho número de labradores”¹¹⁴. Entre estos labradores se encontraban los más ricos de Carmona, como María del Carmen Briones, que

109. AMC, lib. 214, 8 febrero 1791, lib. 219, 5 julio 1800, lib. 220, 11 noviembre 1802 y lib. 222, marzo y agosto 1808.

110. AMC, lib. 121, octubre 1793, lib. 220, 18 febrero 1804, leg. 1.176, 1800 y leg. 808, pleitos 1788.

111. AMC, lib. 207, 10 abril 1796, lib. 220, 16 marzo 1801 y lib. 245, 1833.

112. AMC, lib. 219, 1800, leg. 1.176, 1800, lib. 220, 24 enero 1804 y lib. 222, 9 septiembre 1808.

113. AMC, leg. 981, informe de reparto, 1768 y leg. 982, 1781.

114. AMC, leg. 1.125, exp. 1802.

arrendaba todos los años las dehesas de Pozo Huerta e Higuera para sus 1.124 cabezas de vacuno; Antonio Briones, que pastaba sus 380 cabezas en Guadalbardilla o Juan Caro Losella que tenía 320 cabezas en la dehesa de Castellares. Los propios regidores ocupaban importantes dehesas y suertes de propios, como Antonio Sánchez Núñez, Lorenzo José Domínguez, Juan Blanco González (síndico procurador general), Juan José Ruiz y Manuel Martínez Reyes (diputado del Común). Y también sus dependientes alcanzaban buenos lotes, como Juan de Luna, rabadán de Lasso de la Vega, y Juan Caballos, criado de los Briones, que lograron rematar muchas suertes a bajo precio¹¹⁵.

Estas tierras se arrendaban a precios reducidos, muy inferiores a los corrientes en el mercado. Normalmente los grandes labradores, muchos de ellos capitulares, se reservaban las mejores tierras y dehesas, las arrendaban a precios bajísimos y muchos de ellos concertaban el arriendo sin formalizar escritura¹¹⁶. A principios del siglo XIX las hazas y suertes de las dehesas se arrendaban a una media de 3.000 r. anuales, cuando una parcela de similares características podía alcanzar los 5.000 o 6.000 r.¹¹⁷ En las subastas los labradores, o sus “paniguados”, pujaban al alza para eliminar a los competidores, que no podían alcanzar tales cifras, y posteriormente, argumentando el “*acaloramiento*” de la subasta y contando con la connivencia de los capitulares, conseguían una sustanciosa rebaja. Los vecinos protestaron por estos hechos, señalando que “... no se puede aceptar pujas altas para luego pedir baja por acaloramiento. Es ilegal y la puja alta debe pagarse”¹¹⁸.

Debido a estos bajos precios suponía un buen negocio el subarriendo de las grandes parcelas en lotes más modestos “...por fanega de pegujares a dinero a varios vecinos que por no tener dónde colocarse la toman a precios subidos”. El estudio de los casos conocidos nos permite estimar un beneficio cercano al 50% del precio inicial de arriendo. Buen ejemplo de ello sería el caso del cortijo de Entrearroyos, arrendado al Cabildo a 14 r. la f. y subarrendado en lotes a 22 r. la f. Otros labradores obtuvieron beneficios aún más elevados, como Manuel Mantecón, quien subarrendó el cortijo de la Motilla con un beneficio cercano al 75%. Y hubo casos excepcionales como el de la dehesa de la Vega, que triplicó su valor cuando se subarrendó en lotes, debido a la gran demanda, aunque el Cabildo argumentase precisamente falta de

115. AMC, leg. 1.008, 1808 y leg. 981, 1768.

116. AMC, leg. 1.009, 24 septiembre 1813.

117. AMC, leg. 983, 1804 y leg. 1.447, 1808 y APC libs., 638, 639, 642 y 1504, 1808.

118. AMC, leg. 981, 1768 y 1775.

demanda, debido a su excesiva distancia de la ciudad, para explicar el bajo precio de salida en la subasta¹¹⁹.

El propio Cabildo era consciente de la situación y reconocía que “...muchos se dedican a subarrendarlo con lucro y granjería prohibida por derecho”. Pero no hacía nada por impedirlo. Por el contrario, los peritos cooperaban en estas irregularidades bajo el amparo de “...otros vecinos poderosos cuya calidad habra servido de defensa para no molestarlos” y del propio Cabildo “...y mas a la razon de su poder se junta lo de sus parientes, amigos o parciales de los capitulares o tal vez ellos mismos prever de remedio con el referido repartimiento”. Es decir, el Cabildo renunciaba a recaudar buena parte de los ingresos potenciales que podía obtener con el arriendo de sus tierras en beneficio de la oligarquía local¹²⁰.

La junta de propios, nombrada por el Cabildo y formada por grandes labradores, cometió numerosas irregularidades en la gestión de las cuentas del fondo, incumpliendo reiteradamente la legislación. Los capitulares utilizaban los fondos para cubrir otras deudas, destinaban grandes partidas a gastos no justificados, se apropiaban de parte de lo recaudado, alteraban la contabilidad y presentaban cuentas reservadas y arreglaban los informes para cuadrar las cifras. Algunos años estas alteraciones eran tan escandalosas que el propio Cabildo ordenó una rectificación antes de presentarlas ante la Contaduría de Propios. Los mismos mayordomos de propios, encargados de la conservación de la renta, llegaron a dimitir en 1791 por las múltiples irregularidades observadas, como las “...muchas usurpaciones de tierras del Común aprovechando usurpados como deterioro de los propios siendo la causa de no ponerse en ejecución las diligencias para numerosos asuntos”¹²¹.

Ante el cúmulo de irregularidades el Intendente de Sevilla intervino con cierta frecuencia en la gestión de Carmona exigiendo la aclaración de las cuentas, la devolución de los fondos, la moderación de los gastos y una gestión más ajustada a la legislación. E incluso el Consejo de Castilla llegó a condenar al Cabildo de Carmona por cargar unos gastos superiores a la dotación de reglamento (102.144 r.) sin ofrecer justificación alguna. La cifra no justificada (12.152 r.) supone el 10% del gasto total¹²². En la investigación se demostró que los capitulares no habían super-

119. AMC, leg. 982, 1781 y 1802.

120. AMC, leg. 981, 1768 y leg. 789, 15 febrero 1777.

121. AMC, lib. 196, 22 marzo 1773 y lib. 214, febrero y junio 1791.

122. AMC, lib. 196, 22 marzo 1773 y lib. 214, 10 junio 1791.

visado las cuentas de propios, permitieron que los mayordomos se quedasen con las cantidades que debían entregar, no habían sacado a pregón las obras públicas, para adjudicarlas a sus protegidos, habían perdonado diversas deudas a conocidos y habían establecido arbitrios sobre el vino sin la debida autorización del Consejo de Castilla¹²³.

Con todo ello no es de extrañar que pese a la riqueza del fondo y a la gran cantidad de propiedades que poseía, la renta obtenida por el Cabildo fuese francamente reducida. Apenas producía 89.000 r. a principios del siglo XIX, de los cuales un tercio correspondía al arriendo de suertes (32,5%), el 27% al arriendo de grandes cortijos de labor y dehesas de pasto y el 24% a tasas y derechos de abasto, cantidad que resulta insuficiente para cubrir los gastos del Cabildo¹²⁴. El fondo presentaba a principios de siglo un permanente estado de endeudamiento y se consideraba normal la bancarrota, e incluso adecuada para justificar las peticiones de reducción de contribuciones¹²⁵. Esta deficitaria situación se volverá contra el Cabildo cuando, ante la urgencia de una crisis de subsistencia, el fondo no pueda proporcionar los recursos que la población precisa.

EL PÓSITO. UNA RESERVA AGOTADA

Carmona contaba, a fines del siglo XVIII, con una reserva de renta realmente envidiable: el fondo de su pósito de grano. Era el mayor de la comarca, alcanzando el grano almacenado en sus paneras, según el inventario de 1770, las 30.000 f. de trigo¹²⁶. Podía haber sido un fondo de gran interés de haberlo cuidado. El préstamo se efectuaba con la condición de devolver tras la cosecha el trigo prestado con un interés, llamado “creces”, de medio celemín por fanega, es decir, 4,2% anual, con lo que su fondo debía aumentar cada año. Normalmente entre un tercio y una cuarta parte del trigo se dejaba en reserva para prevenir problemas de desabastecimiento en invierno, facilitar trigo barato a los panaderos, obligándoles a vender el pan a bajo precio, o repartirlo a los jornaleros en momentos de calamidad¹²⁷.

Un fondo que estaba a disposición del Cabildo, que nombraba a los miembros de su junta rectora. Y lo utilizó con generosidad, extrayendo importantes cantidades para financiar diversas parti-

123. AMC lib. 196, junio 1773.

124. AMC, legs. 1.446-7, 1800-08.

125. AMC, leg. 1.445, 1790-1808.

126. AMC, lib. 193, 18 mayo 1770.

127. AMC, lib. 1.195, 25 mayo 1772.

das, siempre con el compromiso de reintegrarlas. Entre 1795 y 1797 tomó prestados 242.000 r. para reparar las calles y acometer diversas obras; en 1796 extrajo 128.486 r. para los gastos ocasionados por el tránsito de Carlos IV, y para la amortización de vales reales utilizó 285.638 r. en 1799 y otros 148.000 r. en 1806. Además en 1800 y 1801 Carmona empleó 20.850 r. para pagar diversos impuestos y entre 1802 y 1807 el Cabildo toma prestado dinero del pósito en varias ocasiones, hasta un total de 76.761 r. para pagar contribuciones y 10.254 r. para cubrir otros gastos¹²⁸.

Pero los regidores de Carmona, labradores y propietarios que contaban con sus propias reservas de trigo, tenían sus planes diferentes respecto al pósito. De entrada no estaban muy interesados en mantener repleto un almacén que podía competir con su propio trigo cuando subía de precio en invierno¹²⁹. De hecho consideraban innecesario mantener un fondo tan elevado, pues normalmente la ciudad no experimentaba desabastecimiento. En 1767 el Cabildo señalaba que “...rara vez no hay trigo para abastecer a los vecinos siendo que contribuyentes y abastecedores de Sevilla a ella vienen para hacer compras asentistas del ejercito, comerciantes, cuando se permite extraerlos del reino”¹³⁰. Así en 1770 redujo el fondo a 11.000 f., vendiendo el resto para financiar obras públicas, estimando que sobraba, pues con 10.000 f. de trigo bastaba para empanar las tierras¹³¹.

Además el grano se distribuía sin asegurarse de la solvencia de los demandantes y se prestaban grandes cantidades de trigo a deudores impenitentes, entre los que destacan Rueda, Montenegro, Morales, Domínguez y Cansino. En 1800, de las 7.353 f. repartidas, 420 las había retirado Lorenzo José Domínguez, 551 f. varios dependientes suyos y 690 f. ocho labradores de cuantía, que llevaban años arrastrando enormes deudas al pósito. Con esta deficitaria gestión no es extraño que se acumulasen enormes deudas. En 1806 Juan Briones debía 75.000 r. y Lorenzo Domínguez 45.000 r., acumulando unos réditos de 16.266 r. por deudas que se remontaban a más de 15 años atrás¹³².

El Cabildo no tomó en ningún momento medidas para remediarlo. Muy al contrario, la junta del pósito manipulaba la contabilidad para ocultar las deudas, beneficiando a los labradores a costa del pósito, anulando creces y débitos acumulados¹³³ y perdonó

128. AMC, leg. 1.264, 1795-1806, leg. 1.620, 1795-1808 y leg. 230, junio 1815.

129. AMC, lib. 190, 23 febrero 1767.

130. AMC, lib. 190, 23 febrero 1767.

131. AMC, lib. 193, 18 mayo 1770.

132. AMC, leg. 1.265, informe 1806.

133. AMC, leg. 1.265, informe 1807.

en repetidas ocasiones elevadas deudas a los prebostes locales. Algunos años la estafa llegó a cifras realmente escandalosas: en 1799 faltaban 1.409 f. "...que se dicen estan perdonadas", que suponen nada menos que el 15% del reparto de dicho año; en 1807 declaró fallidas 6.039 f., renunciando a su cobro; Diego Rueda dejó de pagar 167 f., Teodomiro Morales 196 f. y José Méndez 145 f. Y cuando en 1808 se decidió a reclamar el pago lo negoció en condiciones muy desfavorables, aplazándolo, rebajando parte de las creces, o admitiendo la devolución del trigo en dinero a 34 r. la f., cuando corría en el mercado a 64 r. De este modo podían especular ventajosamente con el precio del trigo, mientras el pósito renunciaba a cobrar casi la mitad de la deuda, agravando la su desesperada situación¹³⁴.

Algunas de estas irregularidades fueron descubiertas por el tribunal de la Contaduría Mayor de Pósitos en la revisión efectuada en 1807 y condenó a la ciudad a pagar una multa de 371.607 r.¹³⁵ Además la Audiencia de Sevilla suspendió a los capitulares Domínguez, Sánchez y Nieto por sus deudas, pero fueron amparados por el corregidor y los restantes capitulares, reclamando su restitución¹³⁶.

Esta caótica gestión pudo sostenerse mientras las cosechas fueron aceptables y la mayoría de los agricultores devolvían el grano prestado. Pero las cosechas del periodo 1800-08 fueron bastante malas, especialmente las de 1803 y 1804. En este último año, tras una pésima cosecha que redujo el fondo del pósito prácticamente a 0, el Cabildo se vio obligado a abrir una suscripción entre los vecinos pudientes para comprar trigo y socorrer a la población acuciada por el hambre¹³⁷. El pósito de Carmona, que prestaba a fines del siglo XVIII unas 10.000 f. de trigo anualmente, en 1804 apenas puede repartir 452 f., el reintegro no llegó a 57 f. y la deuda acumulada creció un 50% alcanzado las 32.420 f. Aunque la cosecha de 1806 alcanzó cifras elevadas el pósito no pudo recuperare del impacto y sólo se logró un reparto medio de 7.000 f. en los años anteriores a la guerra¹³⁸.

En vísperas de la Guerra de la Independencia la situación del pósito de Carmona era catastrófica. De las 34.373 f. de trigo que registraba su inventario sólo correspondían a trigo realmente repartido 6.056 f.; otras 6.925 f. constituían la única reserva del fondo y

134. AMC, leg. 1.296, 1800 y leg. 1.265, 1806-08.

135. AMC, leg. 1.265, informe 1807.

136. AMC, libs. 1.634-5, 1806-08 y lib. 221, 13 octubre 1806 y APC, lib. 645, f. 468, 1807.

137. AMC, lib. 220, 4 abril 1804.

138. AMC, legs. 1.264-5, 1790-1808.

se encontraban almacenadas en las paneras; el resto correspondía a deudas atrasadas o “perdonadas” a ricos labradores sin que conste justificante u orden expresa. El estado de la contabilidad del dinero no era mucho mejor. En el arca sólo había 69.722 r. y el fondo presentaba un descubierto de 371.607 r. por deudas de grandes labradores por trigo o dinero prestado y no devuelto, alcances no anotados y otras irregularidades. Y esto después de haber embargado bienes a los deudores por un importe cercano a los 92.000 r. El monto principal de estos descubiertos lo constituía la deuda del Cabildo, que había tomado grandes cantidades sin llegar a devolverlas. También algunos grandes labradores debían importantes sumas y otros habían conseguido que les fueran perdonadas. Un informe de 1806 arroja una media de 145 f. perdonadas a varios grandes labradores entre los que se encuentran Diego M^a Rueda, Teodoro María Morales y José Méndez¹³⁹.

De esta forma uno de los más poderosos pósitos de la Campiña, que en 1790 guardaba en su arca más de 90.000 r., había quedado reducido, en vísperas de la Guerra de la Independencia, a la más completa ruina, hasta el punto de no disponer de un solo real y deber a su depositario 2.092 r. adelantados de su bolsillo para cubrir diversas partidas¹⁴⁰. En estas condiciones difícilmente podía cumplir el papel de reserva de recursos para momentos de crisis y demandas extraordinarias que tenía asignado.

LOS AÑOS CATASTRÓFICOS: 1800-04

La década que precedió al estallido de la Guerra de la Independencia no fue precisamente idílica. En pocos años se sucedieron embates epidémicos, temporales de lluvias, años de malas cosechas y hambrunas, conformando un panorama catastrófico. Ya a fines del siglo XVIII la ciudad se había visto afectada por algunos ataques epidémicos relativamente leves. Si en 1779 se produjeron algunas muertes por enfermedades contagiosas y en 1781 una infección de “calenturas prolijas”, detectada en la cárcel, sembró la alarma en la ciudad, aunque no causó graves daños, entre 1786 y 1787 se desató una epidemia de fiebres tercianas que infectó a 1.400 personas y costó la vida nada menos que a 112¹⁴¹. No resulta extraño por tanto que el Cabildo estableciese el día de la Natividad de la Virgen como fiesta perpetua, obligándose a sufragar una procesión al monasterio de la Virgen de Gracia, presidida por la

139. AMC, leg. 1.264, 1805 y 1.265, 1806.

140. AMC, leg. 1.264, 1805 y 1.265, 1806.

141. AMC, lib. 204, abril 178, lib. 209, agosto 1786 y lib. 221, 1787.

corporación municipal y la comisión de sanidad, y dos funciones solemnes de misa¹⁴².

En los primeros años del siglo XIX una enfermedad más agresiva, la fiebre amarilla, afectó al valle del Guadalquivir. El gran contacto con América, foco de irradiación de la enfermedad, a través del puerto de Cádiz, y la sucesión de largos temporales otoñales de lluvias, crearon condiciones climáticas de calor y humedad propicias para la proliferación de los mosquitos transmisores de la enfermedad. El contagio comenzó en Cádiz en el verano de 1800, se extendió con gran rapidez por la bahía y se adentró en el valle del Guadalquivir por Jerez y Lebrija¹⁴³. En Sevilla se constatan los primeros casos en agosto, en el barrio de Triana, muy vinculado a la navegación por el Guadalquivir. Se difundió por la ciudad en septiembre y alcanzó su máxima virulencia en octubre, afectando prácticamente a la totalidad de los barrios de la ciudad. Aunque provocó una gran mortandad, la cifra de 18.000 muertos recogida por Blanco White ha sido considerada exagerada¹⁴⁴.

Las únicas medidas sanitarias contra la epidemia aplicadas en la época consistían en incomunicar las poblaciones afectadas mediante cordones sanitarios de tropas acantonadas, que impidiesen el paso entre la zona afectada y la zona saneada, y el cierre de las poblaciones, en un intento por reducir la propagación del contagio. Precisamente el retraso en el establecimiento de estos cordones sanitarios fue lo que facilitó la propagación de la enfermedad. Hasta el otoño no se estableció un cordón de tropas para aislar la zona infectada y proteger el valle medio del Guadalquivir. La línea se estableció prácticamente a los pies de Carmona, pues el puesto de vigilancia se marcó en Mairena del Alcor, quedando El Viso y Carmona en la zona considerada saneada¹⁴⁵. El general marqués de la Solana, comandante de las tropas encargadas de la vigilancia, estableció su cuartel general en Carmona en noviembre, alojándose en casa de Juan Maria Barrientos. Sus soldados se acuartelaron en diversos edificios de la ciudad y en las villas de Mairena y El Viso para vigilar el camino real de Cádiz. Los gastos del cordón fueron cargados a las poblaciones cercanas. El Cabildo de Carmona, falto de metálico, sólo logró reunir los 60.000 r. exigidos de forma apremiante por el Consejo de Castilla para pagar a las tropas del cordón, pidiendo un préstamo al vicario eclesiástico Juan Vergara¹⁴⁶.

142. AMC, lib. 1.061, 16 noviembre 1804.

143. NADAL, Jordi: *La población española, (siglos XVI – XX)*, Barcelona, 1984, p. 117. En Sevilla mueren 14.685 personas y en Jerez unas 10.000.

144. BLANCO WHITE, José M^º: Obra citada, carta V, pp. 107 y 128 y ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C.: *La población de Sevilla en el primer tercio del siglo XIX*, Sevilla, 1974.

145. AMC, lib. 219, noviembre 1800 y 26 febrero 1801.

146. AMC, lib. 219, noviembre 1800 y lib. 220, enero y febrero 1801.

En cada localidad las autoridades ordenaron a los cabildos el nombramiento de juntas de sanidad. La carmonense la componían los regidores Juan Caro Losella y Juan Blanco, el jurado Antonio Domínguez, el diputado del Común Ignacio Martín, el síndico personero Juan Berrugo y los vecinos Gonzalo Tamariz y José Romera. Las primeras medidas adoptadas se dirigieron al aislamiento de la localidad de un posible contagio exterior. La junta ordenó el cierre de aquellas calles que daban acceso a la ciudad con tabiques y tablas, así como de los portones y corrales que daban al campo, para formar con ello un muro continuo al exterior en el que únicamente se abriesen las puertas de la muralla. En estas puertas se establecieron fuerzas de vigilancia con alguaciles y milicianos, para quienes se construyeron varias garitas de guardia. Las autoridades tenían orden además de vigilar las posadas y prohibir la entrada de vendedores y forasteros, especialmente si procedían de Sevilla. Pero mantener la impermeabilidad de esta línea defensiva era realmente imposible, pues no podían vigilarse los numerosos portones y corrales, los vecinos derribaban los tabiques levantados y por las puertas no dejaban de entrar y salir arrieros y mercaderes junto a los trabajadores que diariamente acudían a las labores del campo. Buena lección ésta para las tropas francesas cuando, durante la ocupación de la ciudad, pretendan establecer un cinturón defensivo de similares características para cerrar la población¹⁴⁷.

En las afueras, alejados de la población, se instalaron tres lazaretos, con tiendas de campaña y barracones de madera, para atender a los enfermos y ofrecer un lugar donde pudiesen guardar cuarentena los forasteros que querían entrar en la ciudad. El más próximo se ubicó en el campo del Real, a las afueras del arrabal, el segundo en el puente del Corbones y el tercero en el arroyo de Alcaudete. También en las afueras, a "...un cuarto de legua de la ciudad", se instaló un palenque para recibir a los panaderos de Mairena, entregarles el trigo y recoger el pan, tras haber fracasado todos los intentos del Cabildo por aumentar la escasa producción panadera de la ciudad¹⁴⁸.

La junta adoptó también medidas higiénicas en el interior de la ciudad para reducir los riesgos de contagio, como ordenar a los vecinos que limpiasen frecuentemente las calles, la prohibición de que se enterrase a los muertos en muladares, en las iglesias y

147. AMC, lib. 219, septiembre y noviembre 1800, lib. 220, marzo 1801 y lib. 220, octubre 1803.

148. AMC, lib. 219, 29 octubre 1800.

en los conventos. Además contrató a un médico para atender a los enfermos y ampliar la asistencia en el hospital de San Pedro, y a otro para que atendiese a los enfermos instalados en el Real¹⁴⁹.

Y siempre quedaba el recurso a la protección divina. Desde fines de agosto, cuando en Carmona se tuvo noticia de la extensión de la epidemia, el Cabildo, siguiendo órdenes del Arzobispo de Sevilla, convocó diversas rogativas públicas a los santos tradicionalmente protectores de las enfermedades (San Roque, que recibía culto en el convento de Nuestra Señora del Carmen, y San Sebastián, en el convento de San Francisco), a San Teodomiro, patrón de la ciudad, y a la Virgen del Rosario del convento de Santa Ana, y organizó una procesión al monasterio de San Jerónimo, situado extramuros, para rezar ante la Virgen de Gracia, la imagen quizás con mayor devoción en la localidad¹⁵⁰. Cuando en septiembre la epidemia alcanzó las puertas de la ciudad y aparecieron los primeros casos de infección, los vecinos, buscando una protección más directa, comenzaron a reclamar que se trajese la imagen de la Virgen de Gracia a la ciudad. Aunque en un primer momento el Cabildo intentó ocultar la infección, señalando que se trataba de muertes por tercianas y calores del verano, enfermedades endémicas en la comarca, conforme fue avanzando el tiempo y aumentó el número de víctimas se vio obligado a reconocer la gravedad de la infección. La imagen fue instalada en la iglesia parroquial de Santa María, donde se celebraron diversos cultos, generalmente novenas, sufragados por el Cabildo¹⁵¹. La gran afluencia de personas infectadas, que buscaban remedio a su mal, a estos masivos actos piadosos contribuyó a propagar la enfermedad¹⁵², aunque los regidores considerasen una muestra evidente de la protección divina que se detuviese la epidemia desde el preciso instante en que fue expuesta al culto la imagen¹⁵³.

Con el avance del otoño se fue reduciendo la virulencia de la enfermedad. Las últimas defunciones achacadas a la fiebre amarilla se registran en noviembre y la llegada del invierno marcó el retroceso de la enfermedad, pudiendo señalarse con el comienzo del año el final de la infección en la Campiña¹⁵⁴. El contagio afectó principalmente al barrio de la Peñuela y las calles Berrocal y Pozo Nuevo, en San Felipe y Santa María respectivamente¹⁵⁵. El Cabildo estimaba que durante el brote epidémico habían fallecido infectadas un centenar de personas. Los registros parroquiales

149. AMC, lib. 220, 27 enero 1801 y 16 marzo 1801.

150. AMC, lib. 219, agosto y septiembre 1800.

151. AMC, lib. 219, septiembre 1800.

152. BLANCO WHITE, José M^a: Obra citada, carta V, p. 130.

153. AMC, lib. 219, 8, 17 y 25 octubre 1800.

154. AMC, lib. 219, diciembre 1800.

155. AMC, lib. 219, septiembre y octubre 1800.

recogen 1,5 muertos por día durante el contagio y en el hospital se produjeron únicamente 3 defunciones.

El embate tuvo graves consecuencias para la economía y en la comarca cercana a Carmona se dejaron sentir sus efectos. El temor al contagio y el propio cordón de tropas impusieron serias restricciones al movimiento de personas, ganado y mercancías, desorganizando las redes de transporte y reduciendo considerablemente la actividad económica, hasta tal punto que una feria como la de Mairena, a la que acudían tratantes de toda Andalucía, apenas tuvo concurrencia. Los ganaderos de Carmona que llevaron sus animales hubieron de volverse sin hacer ningún trato y algunos se vieron obligados a empeñar sus joyas y alhajas de plata¹⁵⁶. Igualmente grave resultó la mala cosecha de aceituna de 1801 que redujo la producción de aceite en Carmona a sólo 58.000 arrobas, cuando en años anteriores se habían obtenido cosechas superiores a las 300.000¹⁵⁷.

Aunque en uno de sus informes el Cabildo atribuyese el mérito de la salvación de la ciudad exclusivamente a la Virgen de Gracia¹⁵⁸ y no a las numerosas medidas sanitarias adoptadas o a "... la pureza del aire que se respira en las alturas de los alcores", como apuntaban algunos más imbuidos del espíritu ilustrado¹⁵⁹, los regidores eran plenamente conscientes del mérito que debía reconocerse a tales medidas, pues en los siguientes años, ante el más mínimo indicio de una nueva amenaza de epidemia, volvieron a implantarlas, pese a su elevado coste. Así en 1803, nada más conocerse el inicio del contagio en Málaga, el Cabildo ordenó cerrar las puertas y reconstruir las tapias levantadas en 1800 y derribadas por los vecinos, y estableció una comisión de seguridad para vigilar las entradas¹⁶⁰. Afortunadamente todo quedó en el susto, pues la epidemia se mantuvo contenida en Málaga y no alcanzó la Campiña.

Pero no por ello se libró Carmona de la calamidad. Intensos temporales de lluvia descargaron en el otoño de 1803 y los meses de invierno de 1804¹⁶¹, estropeando la aceituna, interrumpiendo la labranza y la siembra de la tierra calma y reduciendo a los jornaleros a la miseria por falta de trabajo, sin que las numerosas rogativas organizadas por el Cabildo a la Virgen de Gracia, San Teodomiro y al arcángel San Miguel lograsen paliar sus efectos¹⁶². Ya en abril de

156. AMC, lib. 220, 6 abril 1801.

157. PARIAS, M. y GAMERO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación", *Carmona en el siglo XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, pp. 160-1.

158. AMC, lib. 219, 8, 17 y 25 octubre 1800.

159. COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis: "Andalucía Occidental en los informes de 1824", *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, Córdoba, 1979, p. 125 y MIÑANO, Sebastián, de. *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, tomo I, Madrid, 1826-29, (reed.) Madrid, 1992, pp. 83-4.

160. AMC, lib. 220, 21 octubre 1803.

161. AMC, lib. 220, 4 abril 1804.

162. AMC, lib. 220, 25 enero 1804.

1804 el Cabildo barruntaba las terribles consecuencias que podían tener los temporales, señalando las "...necesidades que se están experimentado con motivo de las copiosas lluvias y temporales que corren por cuya causa los trabajos se hallan detenidos y los sembrados se hallan de muy mala calidad por cuya razón el trigo va tomando un subido precio y aun se experimenta escasez..."¹⁶³. Y las perspectivas no eran precisamente halagüeñas. Algunos regidores indicaban que en la ciudad "...no se espera coger nada de lo poco que se ha sembrado por averse todo conbertido en yerbas y forrajes"¹⁶⁴.

Confirmando los peores temores las cosechas, tanto la invernal de aceituna como la estival de cereal, habas, garbanzos y otros cultivos, fueron muy reducidas. El Cabildo se quejaba de que "... la cosecha es sumamente escasa y de las mas esteriles que se han presentado pues algunos labradores no cojen las simientes que sembraron otros han vendido sus suertes para forrage para las bestias otros las han abandonado por no poder dar el costo de la siega y ultimamente todos han quedado arruinados..."¹⁶⁵.

La escasez y la actuación de los especuladores, que almacenaban los productos para aprovechar el alza, agravaron la situación, provocaron serios problemas de abasto y dispararon los precios. La fanega de trigo duplicó su precio y el de la hogaza de pan de 3 libras, la pieza básica de producción en la comarca, subió por encima de los 30 cuartos, cuando en 1800 se vendía a 18 cuartos. La arroba de aceite triplicó su precio entre 1800 y 1805, alcanzando los 75 r. Era tal la escasez de aceite que se vendía a buen precio el de peor calidad, las borras e incluso el mezclado. El Cabildo intervino estableciendo una junta para vigilar los precios en tiendas y puestos de abasto y contener especialmente la subida del precio del trigo¹⁶⁶.

La alteración del sistema de transporte a larga distancia en el bajo valle del Guadalquivir por los cordones sanitarios afectó especialmente a los precios de los productos provenientes de poblaciones alejadas, como la sal y el yeso, que llegaban desde Utrera, o la cal procedente de Morón. Estos productos experimentaron subidas bruscas y cortas en 1801 y 1804-05, con incrementos del 50%, descendiendo una vez levantados los cordones y estabilizado el transporte¹⁶⁷.

163. AMC, lib. 220, 4 abril 1804.

164. AMC, leg. 425, 1804 y leg. 1.125, junio 1804.

165. AMC, leg. 425, 1804 y leg. 1.125, junio 1804.

166. AMC, leg. 862, 10 marzo 1800, lib. 1.284 y leg. 867, 1804-05, lib. 220, abril y noviembre 1804, lib. 221, noviembre 1805 y APC, lib. 684, f. 174, 1805.

167. AMC, lib. 219, 13 agosto 1800.leg. 1.446, 1807-09.

El pósito, sin recibir apenas reintegros de la semilla prestada, agotó rápidamente sus escasas reservas, quedándose sin fondo de trigo para repartir ni dinero para comprarlo¹⁶⁸. Cuando en agosto el Cabildo ordenó a los diputados de barrio registrar los graneros y obligar a los vecinos a entregar el trigo a los panaderos, la mayoría de los labradores habían agotado sus almacenes y únicamente encontraron trigo en los graneros altos de la casa prioral de Santa María, propiedad de María del Carmen Briones. Los restantes graneros sólo contenían “...yeros, habas, mais y sayna”¹⁶⁹.

El trabajo en el campo se resintió, descendiendo considerablemente tanto los días de trabajo como los salarios pagados; los jornaleros pasaron graves apuros y la mayor parte del pueblo estaba en la indigencia. Debido a la escasez de grano el pan se encareció de forma exagerada¹⁷⁰. Para paliar esta situación el Cabildo de Carmona comenzó a recaudar limosna entre los pudientes para repartir pan a los pobres. Pero todo fue inútil: el hambre se extendió entre la población, la miseria empujó a algunos al robo, y la situación alcanzó tal punto que el Cabildo, temiendo una conmoción popular, solicitó a las autoridades militares la remisión de un destacamento de 20 soldados de caballería¹⁷¹.

Para empeorar la situación en el otoño siguiente la epidemia de fiebre amarilla volvió a extenderse, esta vez desde Cádiz, remontando el valle del Guadalquivir y alcanzando la Campiña¹⁷². En esta ocasión las tropas fueron movilizadas con mayor rapidez y el cordón pudo establecerse en septiembre en una línea de aislamiento mucho más cercana al foco inicial, discurriendo desde el Campo de Gibraltar hasta Córdoba pasando por Arcos, Campillos, Estepa, Puente de Don Gonzalo, Antequera y Lucena¹⁷³. Con ello Carmona quedó mucho más alejada de la zona infectada que en 1800, por lo que la enfermedad apenas afectó a la ciudad.

Quizás por ello el Cabildo decidiese nombrar a la Virgen como “...patrona titular y principal de la ciudad”, consolidando como festividad principal de la ciudad el 8 de septiembre. Esta fiesta fue aprobada por breve de Pío VII de 19 de febrero de 1805 y fue el comienzo de las gestiones que culminarán en el breve pontificado de 1818, declarándola patrona principal de Carmona¹⁷⁴.

De todas formas la escasa incidencia del contagio sólo permitió que la angustiada situación de la ciudad no se agravase más. El

168. AMC, leg. 227, agosto 1804.

169. AMC, leg. 1.125, mayo 1804 y leg. 227, agosto 1804.

170. AMC, lib. 220, 4 abril 1804 leg. 2.330, marzo 1804 y lib. 221, 19 enero 1805.

171. AMC, lib. 221, 1805.

172. GÓMEZ MARTÍN, M^a del Carmen y LÓPEZ DÍAZ, M^a Teresa: *Obra citada*, p. 221.

173. AMC, lib. 221, septiembre 1804 y octubre 1805.

174. AMC, leg. 1.061, 18 noviembre 1804 y lib. 220, 16 noviembre 1804 y lib. 221, 11 diciembre 1806.

trigo continuaba escaseando y una ciudad como Carmona, que en años anteriores había surtido de grano a Sevilla, se veía obligada a comprar fuera el que precisaba para su abasto¹⁷⁵. Las restantes localidades de la Campiña apenas tenían para su propio surtido. El único trigo disponible provenía de zonas más alejadas y se concentraba en los mercados de Cádiz y Sevilla. Dada la escasez el Cabildo de Sevilla reservó para la ciudad todo el que llegaba a la alhóndiga, por lo que únicamente en Cádiz podía comprarse. Pero el camino se encontraba cortado por el cordón sanitario establecido para evitar el paso de la epidemia. En noviembre de 1804 el corregidor de Carmona se vio obligado a recurrir al Intendente para conseguir el paso por el cordón de las carretas que traían 1.500 f. de trigo que había comprado en Cádiz¹⁷⁶.

¿UN HORIZONTE DE ESPERANZA?

Conforme fue avanzando el año 1805 la epidemia fue remitiendo y los informes de los médicos señalaban el buen estado de salud de la población, tanto en Carmona como en las localidades cercanas. Cuando en octubre de 1805 se levantó el cordón sanitario por orden del Gobierno la enfermedad quedó atrás, los arrieros y carreteros volvieron a los caminos y la población fue recuperando poco a poco su tono vital¹⁷⁷.

Pero la ciudad se encontraba exhausta. Cuando a final de año el Cabildo hizo balance el fondo de propios llevaba invertidos nada menos que 200.295 r. en actuaciones relacionadas con la protección contra la infección. La ciudad apenas disponía de recursos, debía importantes cantidades de dinero a quienes lo habían adelantado para salir al paso de las necesidades, la caja de propios apenas ingresaba, el pósito tenía sus almacenes prácticamente vacíos y los contribuyentes adeudaban importantes sumas¹⁷⁸.

La mayor parte de la población vivía en condiciones precarias. Durante estos años los alimentos escasearon y sus precios se mantuvieron muy altos, demasiado para tenderos y artesanos que vieron caer drásticamente sus ingresos por la falta de ventas. Los empleados del Cabildo (alguaciles, porteros, clarineros) sujetos a un sueldo fijo, o aquellos con precios de venta tasados, como los aguadores, se quejaban reclamando subidas de sueldo. Pero la situación fue especialmente dura para los trabajadores, a los que la reducción de la actividad laboral había sumido en la miseria¹⁷⁹.

175. AMC, leg. 227, 7 agosto 1804 y lib. 220, 14 agosto 1804.

176. AMC, lib. 220, noviembre 1804.

177. AMC, lib. 222, octubre 1805.

178. AMC, lib. 221, 18 diciembre 1805.

179. AMC, lib. 220, 23 febrero 1802.

Únicamente las buenas cosechas de 1806 permitieron tanto un aumento de la actividad laboral como un descenso del precio de los alimentos, aliviando la miseria de la población. El trigo bajó de precio y la hogaza de pan de 3 libras recuperó un nivel medio inferior a los 20 cuartos en 1807, aunque el precio del aceite continuó alto, quizás debido a la más lenta recuperación de los olivares. Pero los salarios no subieron. Precisamente para impedirlo los labradores acudieron al Cabildo para exigirle "...que se reestablezca la antigua junta que había en la ciudad para la regulación de precios a los jornaleros" y "... arregle los precios a los trabajadores como lo ha hecho en otras ocasiones"¹⁸⁰.

Esta crisis puso de manifiesto la debilidad de las bases del modelo de gestión de los recursos públicos de la ciudad de Carmona y las trágicas consecuencias que para las clases populares podía tener este hecho en casos de crisis. La desarticulación del fondo del pósito, la reducción de su reserva de grano y metálico y la explotación de los bienes de propios por la misma oligarquía que controlaba el Cabildo, habían reducido considerablemente los ingresos de estos dos fondos públicos hasta el punto de ser completamente incapaces de responder como reserva económica en caso de necesidad.

El monopolio de la gran oligarquía sobre los medios de producción, tanto privados, acaparando las tierras en propiedad o arrendándolas, como públicos, desde el control del Cabildo, impedía cualquier progreso económico de los sectores sociales más desfavorecidos. Los jornaleros, que constituían la mayor parte de la población, vivían en condiciones precarias, se encontraban en paro buena parte del año por las características del ciclo agrícola, que concentraba en la cosecha y la siembra la mayor parte de la demanda laboral, y percibían un salario de mera subsistencia, apenas suficiente para alimentar a la familia. La ruptura de la estructura de aprovechamiento vecinal de los bienes comunales, privatizándolos o al menos restringiendo su acceso, supuso un duro golpe a las economías campesinas limitando su nivel general de ingresos. El cierre de heredades y dehesas y la prohibición del aprovechamiento comunal de pastos, la derrota de mieses, la rebusca, el rastroteo o el espigueo y otras formas de aprovechamiento colectivo, llevaron a la ruina a muchos modestos campesinos, pegujaleros, pastores y yunteros.

180. AMC, lib. 218, leg. 1.125, 18 mayo 1806 y lib. 222, 28 abril 1808.

Y precisamente cuando Carmona comenzaba a recuperarse de estos años de crisis, cuando encaraba con cierto optimismo el futuro, llegaron, a principios de mayo de 1808, las noticias de los sucesos de Madrid.